¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,169 BUENOS AIRES, Sabado 25 de Setiembre de 1847

Continuacion—

Sr. Torres [D. Lorenzo]—Despues de haberse expresado con tanta exactitud como elocuencia el Honorable Diputado que me ha precedido, dificil es que diga yo algo que interese ya la atencion de los Señores Representantes—Pero en un asunto tan grave como el que nos ocupa: en un asunto en que se trata de defender la independencia de la tierra en que hemos nacido, y que pretenden arrebatárnosla dos naciones poderosas, creo Señores, que debemos los Representantes ser muy explícitos—Esta consideracion, por mas que tema el causar la atencion de los Señores Representantes, me ha decidido á tomar la palabra, y á recordar hoy desde su origen una intervencion, que acompañada de todas clases de atentados ha venido á revelar ya, lo que al principio de la intervencion hasta como una idea ridícula la presentaban los Soberanos para encubrir sus miras: esto es, que la actual intervencion es una guerra de conquista: y que los dos Soberanos aburridos del ridículo papel de encubiertos pacificadores confiesan ya, que no es la independencia Oriental, que no es la humanidad, ni los intereses comerciales los que los han traido á estos paises—

La conducta hostil de los Agentes y fuerzas navales Anglo-Francesas desde su aparicion en el Plata, nos ha hecho ver de un modo indudable, á unos irónicos mensageros de paz, que ocultando el interés de conquista, solo han venido á estos paises á desempeñar una mision de sangre, á asolarlo todo, á arruinar nuestro comercio, y en una palabra á llenar los deseos, las prescripciones de sus Soberanos, para retardar nuestro desarrollo, y poder con mas facilidad llevar á cabo su inicuo plan de conquista—

Excusado es pues enumere, Señores, todas las atrocidades con que los pacificadores han hecho, en nombre de la humanidad, correr á torrentes la sangre Americana: excusado es, digo, ya porque está consignado cuanto hemos dicho respecto de su conducta, y ya tambien porque seria obra muy larga para este momento el sangriento catálogo de los crímenes y atrocidades de los Agentes y Almirantes Anglo-Franceses, y en cuya conducta nunca hemos podido, ni debido ver otra cosa, que la expresion de la voluntad de los Reyes de Ynglaterra y Francia—De estos dos Soberanos, que en esta gran cuestion ó se proponen repartirse la presa que entrambos intentan hacer; ó el uno de ellos que es el Frances, quiera hacer servir imbécilmente á la Ynglaterra para quedarse con Montevideo, sin apercibirse, que cuando esto fuera realizable, le serviria al fin, no para conquistarnos, sino para invadir y ocupar alguna vez algunas colonias inglesas teniendo allí tropas de refresco—Pero para conquistarnos, nunca, porque nuestra resolucion es irrevocable, de no existir, antes que someternos al yugo extrangero—

En la mision de todos los Agentes Anglo-Franceses hemos visto mas ó menos encubiertas las miras de conquista de los Soberanos Europeos—Jamás les hemos atribuido mira alguna pacífica, sino muy interesada, y aun en la mision de Mr. Hood se advertía esta apesar de que los honoríficos precedentes de este caballero, eran para nosotros una garantía, si no de la sinceridad de los Soberanos á quienes nada creemos, ni debemos creer, al menos de la sinceridad de Mr. Hood, quien al conducir las proposiciones de los dos Gobiernos, no pudo menos que reconocer la justicia de las adiciones y observaciones que hizo el Gobierno Argentino—

De esta mision Hood pues, ó diré mejor, de la Convencion Hood aceptada por todas las partes interesadas, es de donde debemos arrancar para entrar á considerar, si debe ó nó aprobarse la conducta del Gobierno en la mision del Lord Howden y del Conde Walewski, ya porque estos dos Caballeros al venir á tratar, anunciaron que la Convencion debia formarse sobre esas bases aprobadas por todas las partes interesadas, y ya porque es tambien un hecho, que si en la Convencion Hood no se arribó á la Pacificacion, no fué porque Ouseley y Deffaudis estuviesen disconformes con las bases, pues no lo estaban, sino con la que establecia el levantamiento simultáneo del bloqueo con el retiro de las tropas Argentinas, y cuya base traen hoy aceptada por sus soberanos los dos enviados—

Yo pues me propongo examinar así esta cuestion, para fundar el voto, que desde ahora anuncio, que he de emitir: es á saber, que estoy conforme con la minuta de comunicacion, y Proyecto de Decreto presentados por la Comision de Negocios Constitucionales: que estoy conforme no solo en que se apruebe la conducta del Gobierno, sino que propongo, que se apruebe por aclamacion, con entusiasmo, y si es posible con festividades públicas, porque Señores, debemos festejar como un acontecimiento feliz, como un acontecimiento el mas grande para los Argentinos ese resultado á que ha traido á los interventores la habilidad, la firmeza, la heroicidad con que el Gobierno ha dirigido y defendido la mas grande de las cuestiones que puedon sobrevenir á una República aunque fuese mayor que la nuestra—

Los interventores han vomitado ya todo el veneno que encubrian bajo las apariencias de pacificacion y humanidad—Un Argentino, cuya existencia está identificada con la existencia política de la Confederacion los ha conducido con patriotismo y sabiduría hasta hacerles dar en la verguenza de confesar, *que el pretexto es la Yndependencia Oriental, pero que la realidad que buscan son nuestros Rios*—El General D. Juan Manuel de Rosas, Señores, sin dejarse alucinar con las protestas de pacificacion, y posponiendo su fortuna, su tranquilidad, y su natural descanso á los derechos y dignidad de los Argentinos, ha hecho ya confesar á los dos Soberanos Europeos, que *no es la Paz la que buscan, sino usurparnos nuestro exclusivo dominio en nuestros Rios*—Este es un acontecimiento glorioso—

El Gobierno mas que nadie desea la paz hace años, pues está privado aun de los goces domésticos que tiene el último de los hombres—Paz quiere, como todos, porque de la Paz necesitamos para el progreso de nuestro comercio, y de nuestra industria; y para la felicidad de nuestra Patria—Pero no la paz de los sepulcros, y esta es la única con que nos brindan la Ynglaterra y la Francia—¡ Véase pues si hay un Argentino digno de este nombre, que quiera aceptar una Paz semejante!—

Mirando pues así la cuestion, no trepido en anunciar que ese será mi voto, y en apoyo de él, me expresaré respecto de la última mision Anglo-Francesa, con la franqueza que debo hacerlo en este lugar—

Señores—La mision de Lord Howden y del Conde Walewski solo un resultado útil ha dado: esto es, que todos aquellos hombres; que todas aquellas Naciones tanto Americanas como Europeas que hayan podido dudar de las miras interesadas de la Ynglaterra y de la Francia, se habrán convencido ya, de que la intervencion de estas dos potencias, es una guerra escandalosa de conquista—Que no es la Yndependencia del Estado Oriental: que no es la humanidad: que no es la civilizacion: que no son los intereses comerciales los que la han traido, sino miras interesadas, miras ambiciosas, planes inicuos de conquista—Aquellos dos altos personages han venido á quitar la máscara á sus soberanos, y á presentarlos como á dos impávidos conquistadores, que cubiertos hasta ahora con el ropage de Pacificadores, se han estado gozando allá en Europa en la sangre Americana que hacian correr, con la esperanza de poder en medio de ella desarrollar sus pérfidos planes de conquista—Los sucesos nos presentarán en toda su evidencia esta verdad—Yo los indicaré muy ligeramente al recordar la Convencion Hood, como que sobre esta estriba, ó se funda la mision de Lord Howden y del Conde Walewski—Mision en mi concepto la mas infame que ha podido concebir la ambicion Europea—

No la clasifico así por las personas enviadas, sino por el interés que envuelve—No obstante que, apesar del alto aprecio y respeto que profeso á ambos, y muy principalmente al Lord, creo deber aconsejar á mis conciudadanos, que jamás se alucinen con las calidades personales de los enviados, porque si bien ellas excitan en su carácter privado nuestras simpatías, en su carácter público deben despertar nuestra desconfianza, pues nunca debemos ver mas, sino en el uno un Yngles, y en el otro un Frances, representantes ambos de los enemigos mas feroces de la Yndependencia de nuestra Patria—

Voy pues, á mi objeto: á recordar la mision Hood, porque como dije antes, de esta debemos partir para entrar á considerar la conducta del Gobierno—

Los Sres. Representantes recordarán que en 3 de Julio del año próximo pasado arribó á nuestro puerto el Caballero D. Tomas Samuel Hood, anunciando que venia en nombre de los Gobiernos de Ynglaterra y Francia, con una mision especial cerca de nuestro Gobierno—

Los honoríficos precedentes de este Caballero, y sobre todo, la confianza que nuestro Gobierno tenia en este individuo, suspendió un tanto la enorme desconfianza del Pueblo, que muy desengañado ya por los acontecimientos, no creía, como no cree hoy, ni á esos dos Gobiernos Europeos, ni á los Enviados de estos—

El Sr. Hood, pues, se presentó con una carta credencial, acreditando que venia encargado por los Gobiernos de Ynglaterra y Francia de transmitir confidencialmente proposiciones fundadas en gran parte en las comunicadas por el Baron de Mareuil que como recordarán los Señores Representantes fueron estas proposiciones las que nuestro Gobierno hizo al Sr. Mareuil á invitacion de este—

El Gobierno admitió al Sr. Hood á tratar, y llegó á establecer por bases para formalizar el tratado ó convencion definitiva, la suspension de hostilidades entre las fuerzas Orientales en la ciudad de Montevideo, y en la campaña: el desarme de los extrangeros que formaban la guarnicion en la ciudad de Montevideo, y el de los que estuviesen armados fuera de la Ciudad: el retiro de las tropas Argentinas, siempre que en todo esto estuviese conforme su aliado el Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe—

El Sr. Hood no pudo desconocer la importancia, ni la justicia de esa exigencia del Gobierno Argentino, porque en ella no solo queria que se le reconociese su carácter de beligerante, que tiene en una guerra que hace por su propia seguridad, como garante de la Yndependencia Oriental y como aliado del único Gobierno legal que allí existe, sino tambien el que no se le presentase ante el Mundo en un carácter de deslealtad indigno de un Gobierno de una Nacion, que como la Argentina ha hecho tantos, tan grandes, y tan gloriosos sacrificios para dar la independencia al Estado Oriental, para defenderla, y para salvar íleso el honor de ambas Repúblicas—

El Gobierno, pues, arregló así todo lo que hacia relacion con el Estado Oriental, y acordó igualmente por sí solo todo lo que concernía á la Confederacion Argentina; tal como el levantamiento del bloqueo: la devolucion de la Isla de Martin Garcia: la restitucion de nuestra Escuadra, que no es devolucion la que se hace, sino restitucion, pues fué un salteamiento, un robo el que hicieron de ella la Ynglaterra y la Francia: el saludo á nuestra bandera con 21 cañonazos; saludo que quedó acordado y aceptado entonces, y que hoy lo olvidan los soberanos intencionalmente para hacerlo acordar bajo la sola responsabilidad de sus enviados, y desvirtuar de este modo la satisfaccion que en justicia debian y deben dar á una Nacion que estando en paz con ellas ha sido asaltada alevemente: el reconocimiento de nuestros derechos ya en paz ya en guerra como una Nacion soberana é independiente: y el reconocimiento tambien de nuestro dominio exclusivo en el Rio Paraná, y el que tenemos en comun con el Estado Oriental en el Rio Uruguay, y sobre lo que despues diré tambien algo—

Ningun inconveniente pues ofreció el arreglo con el Sr. Hood, porque este no solo aceptó todas aquellas referencias al Sr. Presidente Oribe, y todas las modificaciones que hizo nuestro Gobierno á los artículos, sino tambien la exigencia respecto al levantamiento simultáneo del bloqueo—

De este modo, Señores, se arribó en el año proximo pasado á un arreglo en el que se establecieron las bases—Con este arreglo pasó el Sr. Hood al Estado Oriental á tratar con el Sr. Presidente legal, á quien nuestro Gobierno comunicó oficialmente todo lo hecho—Y despues de acordar el Sr. Hood con el Exmo. Sr. Presidente lo relativo á aquel Estado, procedió de conformidad con sus instrucciones á entregar á Ouseley y Deffaudis las aceptaciones de los dos Gobiernos del Plata, para que como Ministros Plenipotenciarios procediesen á dar ulterioridad á la convencion intentada—

Recibida por ambos Plenipotenciarios la convencion iniciada por Mr. Hood, la habrian llevado á su término á no ser la dificultad, que creó Deffaudis, diciendo que no tenia instrucciones correspondientes de su Gobierno para admitir la modificacion propuesta por el Lord Aberdeen respecto al levantamiento simultaneo del bloqueo, y que careciendo de tales órdenes, rehusaba tomar sobre sí la responsabilidad de hacer la paz—Prefirió la responsabilidad de hacer la guerra para que no se dudase del verdadero carácter que tienen estos Agentes extrangeros en nuestros Paises—

Así quedaron, Señores, estos negocios en el año anterior: es decir solo por que Deffaudis dijo, no haber recibido del Señor Guizot la instruccion que dió Lord Aberdeen respecto al levantamiento simultaneo del bloqueo, se opuso á la Pacificacion, se adhirió Ouseley á Deffaudis, se rompió la negociacion, se encendió la guerra del modo mas sangriento y feroz, y nos han entretenido un año, haciéndonos aguardar la contestacion de los dos Gabinetes, que han estado en todo este tiempo impasibles, viendo todos los horrores de la guerra, correr á torrentes la sangre Americana, arruinarse sus comerciantes, los neutrales y los nuestros—

Hemos esperado un año, repito, la contestacion de los soberanos; y adviértase que no tenian los dos soberanos que contestar sino el Frances, pues el Yngles segun las instrucciones de Mr. Hood estaba conforme con el levantamiento simultaneo del bloqueo—Sin embargo, calculadamente nos han entretenido un año para contestarnos: y mientras sus Ministros han estado aquí encendiendo aun mas la guerra, empleando la seduccion, y provocando las defecciones, los soberanos han estado allí esperando el resultado de los manejos de estos irónicos Pacificadores; y solo cuando los sucesos mismos les han avisado allá en Europa que la seduccion no prende, que la defeccion no se logra, y que la traicion no pueden esperarla de Argentinos todos resueltos á reducir su Patria á escombros, antes que verla presa del extrangero, solo entonces es que se han resuelto á enviarnos al Lord Howden y al Conde Walewski, diciéndonos que aquella dificultad única que impidió la pacificacion, la traian ya arreglada, y aceptada por los Soberanos en los términos que la exigian los dos Gobiernos del Plata, y que venian ya á formar la convencion segun las bases aprobadas por todas las partes interesadas—Lo que equivalia á decirnos, que la paz estaba ya hecha, desde que la única dificultad que la impidió en el año anterior, venia ya allanada—Este ha sido, Señores, el lenguage de los Ministros—Vamos á ver ahora cual ha sido la conducta que han observado; y cual la de nuestro Gobierno, pues solo así podremos juzgar si debe ó no aprobarse esta—

Me he detenido algo sobre la mision de Mr Hood, porque sin tener presente esta, no es posible conocer tampoco de parte de quien ha estado el deseo sincero de conciliacion—

Para formar este juicio, es preciso no olvidar, que el único punto que quedó á consultarse á los soberanos en el año anterior, fué respecto al levantamiento simultaneo del bloqueo, y no ninguno de los otros en que se han entretenido sus enviados en su residencia aquí—Asi resulta de la misma convencion Hood: de la nota de los dos Gobiernos de 22 de Marzo, y de la de sus enviados de 11 de Mayo del presente año—

Desengañados pues los soberanos en ese año en que han estado aguardando las defecciones que les avisaban sus Ministros, de que nada debian esperar sino una resistencia firme y uniforme de toda la Confederacion, envian por fin al Lord Howden y al Conde Walewski, quienes se presentan anunciando que venian ya á hacer definitivamente la paz, y manifestando deseos, al parecer, sinceros de verla realizar.

El pueblo, preciso y muy justo es decirlo, nunca creyó que tal fuese la mision de estos dos Ministros—Por el contrario deseaba, que ni aun se les hubiera permitido desembarcar, y que mas bien se tratase con ellos, como se trató con Mr. Mackau, esto es, abordo—Y ¡ ojalá, señores, que asi se hubiese hecho con ellos, con los anteriores y con todos los que vengan!

Es tal y tan desagradable la impresion que produce la presencia de un Ministro Ingles, y de un Ministro Frances, que el pueblo miraba con un profundo disgusto, y no podia conformarse con que anduviesen paseando estos enviados por nuestras calles, pues creia que solo el interés de conocer nuestra situacion los habia traido aquí—Felizmente, aun cuando eso hubiese sido su interés, el único resultado que puede haberles dado sus investigaciones, es el de haber conocido el ardoroso entusiasmo de toda la poblacion, en la que solo habrán visto una voluntad uniforme, decidida y entusiasta de oponerse á toda dominacion extrangera—Y asi era que á pesar de las simpatías que llegaron á inspirar las recomendables calidades personales del Lord, el pueblo desconfió siempre del éxito feliz de la negociacion, porque avisado ya por la conducta de los soberanos, sospechó que en esta mision se encubriese, como en todas, miras interesadas y ambiciosas—Esta fuerte y profunda impresion estaba arraigada hace tiempo en los Argentinos—Hoy lo queda aun mas, porque ya el Lord y Conde han quitado el velo con que sus soberanos estaban cubiertos invocando paz, mientras que disfrazada y bárbaramente nos hacen una guerra de conquista—

Sí señores—Conquista quieren la Ynglaterra y la Francia—Conquista buscan—Y no á pacificar, sino á fundar un derecho han mandado al Lord Howden y al Conde Walewski, á fin de que cayeramos en la red que por manos hábiles nos tendian—El pueblo ya conoce toda la verdad de este aserto, desde que por la correspondencia oficial que se ha publicado, ha visto que la negociacion ha fracasado, no en el punto que quedó en consulta en el año pasado, sino en uno de los aceptados por todas las partes interesadas—

Y efectivamente, señores—La negociacion, como dije hoy, quedó en suspenso en el año anterior solo porque Ouseley y Defaudis no quisieron consentir en el levantamiento simultáneo del bloqueo—No hubo otro punto de consulta sino este, pues en todo lo demas estuvieron conformes aquellos dos Ministros incluso el artículo 5.° sobre la navegacion de los Rios, que toman hoy por pretexto los soberanos Pacificadóres para conservar en guerra á los dos Estados del Plata á que, dicen, quieren pacificar—

Establecido, pues, este precedente que los mismos Ministros han dado por su nota de 11 de Mayo del presente año ¿ qué es lo que han hecho?—¿ Qué es lo que han adelantado estos Ministros con su mision?—No diré que nada, porque aunque nada han adelantado en el sentido de la paz, algo y mucho han adelantado en el sentido que los Soberanos se proponen adelantar: esto es, en arruinar estos paises—Porque apareciendo con un mentido deseo de paz, vienen solamente á criar dificultades para que la paz se haga: á buscar medios para alargar su residencia en estos paises: á criar pretextos para alargar la mas inicua de las intervenciones: y á estos fines es que adoptan las misiones diplomáticas, empleándolas como un medio de hostilidad, y no de pacificacion—

Ellos ganan, pues, desde que así se proporcionan medios de prolongar la guerra, como la prolongan con misiones diplomáticas, en las que ya no buscan otra cosa que nuestra conformidad á esperar la contestacion de los Soberanos, para la que es ya establecido que pase un año cuando menos—

En 1845 vinieron Ouseley y Deffaudis—No se arreglaron, porque intencionalmente se alejaban de todo arreglo—Quedaron en consultar á sus Soberanos, y nosotros confiados en la justicia ó ilustracion de estos, esperamos su contestacion—Un año pasó, Señores, durante el cual, mientras esperabamos la respuesta, nos robaron la Escuadra, nos bloquearon, nos tomaron Martin Garcia, nos invadieron varios puntos de la Confederacion, é invadieron con fuerza armada nuestros rios interiores—Despues de este año vino Mr. Hood en 1846—Entramos á tratar con él—Arreglamos todo, y solo el punto relativo del bloqueo, que formaba el artículo 4.°, impidió la pacificacion—Volvió, pues, Mr. Hood á Europa á consultar sobre ese artículo 4.°—Volvimos nosotros á esperar—Otro año ha pasado para la contestacion, y despues que la seduccion, y los sucesos de las armas solo les han dado desengaños á los Soberanos, nos han enviado al Lord Howden y al Conde Walewski—Vienen ahora estos dos caballeros, anunciándonos que el artículo 4.° del año pasado lo traen ya arreglado, y fracasa hoy la negociacion en el 5.° que quedó admitido en el año anterior—

Esto, Señores, es intolerable, porque parece intencional, pues en el año 45 es un punto, en el de 1846 es el artículo 4.°; en el de 1847 es el artículo 5.°—Sabe Dios, pues si en el año que viene [porque ha de pasar otro año] será el artículo 6.° ó algun otro de los admitidos ya, pues la conquista no la pueden hacer ya desde que vén que la distancia que nos separa de ellos, la dificultad de conducir tropas de desembarco sobre nuestras costas, la naturaleza de nuestro territorio, y sobre todo nuestro patriotismo, nos hacen inconquistables—

Estas misiones, Señores, no tienen otra tendencia que la de debilitarnos, la de arruinar el pais, y nuestro comercio—

Cuando vino Mr. Hood, lo vimos ya—Anunció su arribo con una melosa carta del Lord Aberdeen—Todos los que creyeron en esta mision: el político ó el comerciante que no vió en la carta y en las protestas de los soberanos un ardid ó un artificio, y creyó ó especuló, se engañó, se arruinó—

Vienen despues el Lord y el Conde—Anuncian aun bajo mejores auspicios la paz ya porque el único punto de consulta, que era el levantamiento del bloqueo, lo traian arreglado, y ya porque sus protestas de pacificacion parecian las mas sinceras—Los que no vieron pues en estos nuevos Ministros los mismos frailes con las mismas alforjas que trajeron Ouseley y Deffaudis, y creyendo en la paz, se alucinaron, y especularon, se engañaron, se arruinaron tambien—

Estas ruinas en cada año en nuestro comercio: las esperanzas frustradas en espíritus ó sumamente interesados ó apocados, son resultados que por años se proponen recoger los Soberanos, creyendo que de este modo haciendo sobreponer el interés individual, podrán amortigüar el espíritu público—

Pero se engañan miserablemente porque nada es bastante para amortigüar el espíritu de los Argentinos—Los sucesos hablan elocuentemente desde el año de 1842 desde cuya época el único resultado, que han obtenido, es el de hacer ya nacional el odio extrangero—Desde esa época Señores, ya no debió quedarnos duda de la intervencion Anglo-Francesa, disfrazadamente iniciada en el Estado Oriental desde 1838, cuando los Franceses derrocaron á la autoridad legal—

Aunque parezca que me desvio de la mision de Lord Lowden y del Conde Walewski, permítaseme, Señores, recordar los sucesos desde 1842 porque ellos presentarán en mayor transparencia á los Soberanos Europeos, y harán conocer aun mas la iniquidad de su intervencion, y la falsedad de los pretextos en que la apoyaron—Muy luego volveré sobre la conducta de estos dos últimos Enviados—Haré ahora una pequeña digresion para recordar la de los Soberanos desde la indicada época de 1842—

En el año de 1842 empezaron por una mediacion, que la interpusieron, aun contra el buen sentido, en favor del salvage bando unitario, que concluido en todas partes no tenia ni á donde refugiarse—Manifestaron ya entonces los Soberanos todas sus simpatías en favor de los traidores á quienes mas tarde llamaron sus aliados, aunque ya no eran mas que viles esclavos—

Desechamos esta insidiosa mediacion, como era del deber de una Nacion que tan gloriosamente habia concluido con el resto de esos enemigos en favor de quienes la interponian aquellas dos Potencias—Y en esos momentos de tanta gloria para los Argentinos: en esos instantes en que los soberanos ni podian desconocer la justicia de nuestra repulsa, ni tenian poder para arrebatarnos nuestros triunfos: en esos instantes, digo, en que celebrabamos la victoria del Arroyo Grande, y en que los Ministros Yngles y Frances vieron ya el término de la guerra, no pudieron ocultar el verdadero carácter que aquí tenian, y se presentaron intimándonos en 16 de Diciembre del mismo año de 1842 que no diésemos un paso adelante, y que aunque dueños del campo de batalla como vencedores lo abandonásemos al vencido porque así lo ordenaban S. M. la Reina Victoria, y S. M. el Rey Luis Felipe—

Se negó nuestro Gobierno, como era justo, porque Gefe como es de una Nacion valiente y soberana, no podia consentir que se pusiera á la Confederacion á los pies de aquellos orgullosos Monarcas, que impotentes aquí en nuestro pais querian dominarnos solo con la fuerza moral—Ygual el Gobierno Argentino á cualquiera de aquellos Soberanos, repelió tal intimacion con todo el corage que inspira la justicia, y con toda aquella valentía propia del Gefe de una causa justa, triunfante y gloriosa como es la nuestra—

Convertida desde entonces la mediacion en una positiva intervencion, salió inmediatamente Purvis á principio de 1843 á continuarla, como todo el mundo lo ha visto.

Desde esa época la intervencion extrangera no se ha interrumpido—Unas veces la Ynglaterra, otras la Francia, y alguna vez el Brasil, quien, apesar de ser el garante de la Yndependencia Oriental, y de ser Americano, tiene ademas la infamia de haber ido á mendigar del Europeo su intervencion, nos han hostilizado de todos modos—Desde esa época, repito, la intervencion Anglo-Francesa no se ha interrumpido, porque separadas unas veces, y unidas ya despues nos han hecho la guerra del modo mas infame, pues hacian obrar aquí, á sus agentes y fuerzas navales de un modo, y como convenia á sus miras de conquista, mientras que los soberanos se expresaban allá en Europa diciendo lo contrario—

Asi hemos visto incesantemente obrar á esos soberanos pacificadores, que se cubrieron con ese título desde 1842 solo para salvar con su mediacion al bandido Rivera, á quien veian ya perdido, y á quien ellos habian elegido por su campeon para la conquista de estos paises—

La Ynglaterra y la Francia que no tuvieron ni un pretexto noble para mediar, tampoco han tenido jamás un título justo, ni digno con que presentarse aliándose á los rebeldes del Estado Oriental, á los salvages unitarios allí refugiados, y á esa turba de extrangeros aventureros que se han hecho dueños de la plaza sitiada—

Ellas sin embargo aparecieron al principio anunciando que solo tenian por objeto salvar la independencia del Estado Oriental, y concluir una guerra en cuyo término la humanidad se interesaba—

La Ynglaterra fundó su derecho para esta intervencion, en el carácter que se atribuia de garante por la Convencion celebrada con el Brasil en 1828—

La Francia se propuso hacer nacer sus derechos del tratado con nosotros en 1840—

Pero la Ynglaterra sabe bien que con tal pretexto no puede encubrir ante las Naciones su conocido interés de conquista en estos paises—Porque en primer lugar el mismo tratado de 1828 que invoca, la presenta sin tal carácter de garante—Y porque en segundo aparece mas bien su resistencia á admitir entonces tal caracter, desde que su Representante en la Corte del Brasil el Lord Ponsonby se negó á ello, expresando que no tenia instrucciones, ni facultad para ello—

La Francia sabe tambien que su tratado de 1840 no le autoriza para tal intervencion, y ni le reconoce el carácter de garante que ella se atribuye—1.° Porque ella reconoció y respetó esta misma guerra que entonces ya existía segun se vé por el artículo 4.°—Y 2.° porque ese mismo respeto y reconocimiento lo hizo de un modo mas explícito en 1842 cuando queriendo encubrir su interés de intervenir, vino á proponer su mediacion en union con la Ynglaterra—

No han tenido pues ni la Ynglaterra ni la Francia en que fundar el derecho de intervenir, pues no solo no eran, ni son garantes, sino que aun en la hipótesis de serlo, faltaría el antecedente para tal intervencion, porque no ha estado ni está amagada la independencia Oriental por la Confederacion Argentina—Esta se halla en guerra como garante, lo está por su propia seguridad, como reconoció la Francia por el citado artículo 4.°, que podia estarlo; y lo está en fin desde que en Montevideo, como lo ha declarado el Lord, solo la fuerza extrangera domina, y desde que el Gobierno intruso de esa Ciudad es solamente la continuacion del que colocaron los Franceses en 1838 al derrocar al Presidente legal—

Siendo la hora avanzada propuso el Señor Presidente que se suspendiese la Sesion, hasta el dia siguiente, y convenidos los Señores Representantes, se acordó suspenderla, y que quedase con la palabra para el siguiente dia el Señor Torres [D. Lorenzo]—

Continuará—

EL EDITOR.

Nos es grato publicar la siguiente apreciable nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba, Brigadier D. Manuel Lopez, con los dos documentos de su referencia, sobre la despedida y regreso del ex-Ministro Argentino Dr. D. Eduardo Lahitte—Ya hemos tenido la satisfaccion de insertar en el número de nuestro diario de 13 del corriente otros documentos no menos interesantes y una relacion del feliz regreso á esta Capital del Señor Camarista Fiscal del Estado Dr. D. Eduardo Lahitte—

El Gobernador de la Provincia de Córdoba—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Córdoba, Agosto 19 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

Con la apreciable nota de Su Señoría, fecha 12 del próximo pasado, ha recibido el infrascripto la copia que por órden, del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia le incluye para su conocimiento, de la nota que en dicha fecha le dirige al Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion, acreditado cerca del Gobierno de Bolivia, Camarista Dr. D. Eduardo Lahitte, ordenándole su regreso á esa capital Camarista Dr. D. Eduardo Lahitte, ordenándole su regreso á esa capital y su cese en el carácter de Ministro por las causales en ella expresadas, quedando enterado por la misma de las manifestaciones que dicho Señor Ministro Dr. Lahitte debe hacerle al que firma antes de su salida de esta Ciudad á nombre de ese Exmo. Gobierno—

El infrascripto instruido de la nota de Su Señoría y de la copia adjunta de su referencia, cree de su deber expresarle en contestacion—Que está penetrado de las justas causas que ha tenido en vista el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia para ordenar el regreso á esa Capital del Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, acreditado cerca del Gobierno de Bolivia, Camarista Dr. D. Eduardo Lahitte, fundadas aquellas en la agitacion progresiva, en que desgraciadamente se halla la República de Bolivia, cerca de la cual debia desempeñar su alta mision—Mas entre tanto no puede prescindir este Gobierno de tributar un acto de estricta justicia al esclarecido mérito del enunciado Señor Ministro Dr. Lahitte, que habiéndose hecho acreedor al aprecio y estimacion pública en toda línea, dejará en esta Provincia gratos recuerdos de su apreciable persona, y motivos muy poderosos para que tanto el Gobierno como el Pueblo Cordobes sientan su separacion intensamente, aunque ella se haya hecho inevitable y necesaria—

Faltaría el infrascripto á uno de sus deberes mas sagrados si pasara en silencio; que el antedicho Señor Ministro durante su accidental mansion en esta Ciudad de tránsito para Bolivia, ha rendido servicios de alta importancia á la Confederacion Argentina y muy particularmente á esta Provincia por haber uniformado la marcha nacional de los Exmos. Gobiernos de la misma, y fijado la opinion pública en las exigencias vitales de la Patria, contra los salvages unitarios y sus colaboradores los ingratos extrangeros y contra todo ataque á la soberanía y prerogativas del glorioso pabellon Argentino, fuera de mil actos de virtud y filantropía acrisolada que ha ejercido, cultivando con este Gobierno las relaciones de benevolencia y confraternidad en su carácter público y privado, que han consolidado sus honorables antecedentes, y correspondido á la enaltecida opinion que disfruta—

En cuanto á lo demás se instruirá Su Señoría por las adjuntas copias bajo los números 1 y 2 de las manifestaciones que en cumplimiento de las órdenes de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia ha hecho al infrascripto, y del contexto que le ha dado al Sr. Ministro, agregando que cuanto se haya practicado en obsequio de este honorable é ilustre huésped, digno Representante del Gobierno de la Confederacion, no ha estado á la altura de los intensos deseos del que firma, pues las circunstancias escasas de este pais tal vez han influido en algunas faltas que no duda serán miradas con indulgencia—

Quiera, pues, Su Señoría elevar lo hasta aquí expuesto al conocimiento del Exmo. Gobierno de esa Provincia, Encargado de los Negocios Nacionales de la Confederacion, aceptar el alto aprecio y distinguidas consideraciones con que el infrascripto le saluda—

Dios guarde á Su Señoría muchos años—

MANUEL LOPEZ—

El Oficial 1.° de Gobierno—
Carlos Amézaga—

No. 1.

El Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, nombrado cerca de la Republica de Bolivia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Córdoba, 3 de Agosto de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba, Brigadier D. Manuel Lopez—

El estado de agitacion progresiva en que desgraciadamente se encuentra la República de Bolivia, amagada hoy ademas por una guerra con la del Perú, aleja la oportunidad de desempeñar la alta mision de que estaba encargado cerca de la primera de aquellas Repúblicas—

El Exmo. Gobierno Encargado de los Negocios Nacionales de la Confederacion Argentina, teniendo presente aquella grave consideracion, ha dispuesto mi regreso á la Ciudad de Buenos Aires, segun las órdenes expedidas en 12 de Julio, que acabo de recibir—

Despues de dos años ocho meses de accidental residencia en este pais, en mi tránsito para Bolivia, yo no podría separarme de la Provincia de Córdoba, sin llenar antes un deber muy grato para mí que profundamente reconozco desde el dia 18 de Diciembre de 1844, en que tuve el honor de saludar á V. E. por primera vez—Tan intensa es la gratitud que han inspirado en mi corazon la noble amistad con que V. E. me ha favorecido, durante aquel largo periodo, el generoso hospedage que me ha dispensado, y, al ejemplo de V. E., todos los apreciables habitantes de esta benemérita Provincia, que solo publicando tantos testimonios de benevolencia podría aproximarme á dejar satisfecha la sagrada obligacion en que estoy constituido, porque invocaría de aquel modo, en favor de V. E., y de este pais generoso las simpatías de todo corazon noble y patriota—

Pero á este deber particularmente mio, se reunen hoy los votos de mi Gobierno, los votos del ilustre Americano, á cuya sabia capacidad la Patria ha librado sus destinos; pues al comunicárseme por su órden las disposiciones que he consignado al principio de esta nota, he recibido tambien el especial encargo de manifestar á V. E. el reconocimiento que por aquellas mismas demostraciones de amistad, profesa á V. E. el grande, el denodado, el esclarecido General Rosas—

Quiera V. E. aceptar estos votos, como la expresion de un sentimiento profundamente grato y amistoso de mi Gobierno, como un homenage retributorio de mi parte—Y sin creer que con esta sola demostracion, he dejado cumplido mi deber, pido á V. E. quiera recibir la seguridad con que tengo el honor de presentarle mis mas sinceros sentimientos por su felicidad y la de esta benemérita Provincia—

Dios guarde á V. E. muchos años—

EDUARDO LAHITTE—

Está conforme—
El Oficial 1.° de Gobierno—
Carlos Amézaga—

No. 2.

El Gobierno de Córdoba—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Córdoba, Agosto 5 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina nombrado cerca de la República de Bolivia, Dr. D. Eduardo Lahitte—

El infrascripto ha tenido la alta satifaccion de recibir la apreciable nota de V. E. fecha 3 del corriente, por la que se sirve manifestarle—Que el estado de agitacion progresiva en que desgraciadamente se encuentra la República de Bolivia, amagada hoy ademas por una guerra con la del Perú, aleja la oportunidad de desempeñar la alta mision de que estaba encargado cerca de la primera de aquellas Repúblicas—Que el Exmo. Gobierno Encargado de los Negocios Nacionales de la Confederacion Argentina, teniendo presente aquella grave consideracion, ha dispuesto su regreso a la ciudad de Buenos Aires, segun las órdenes expedidas en 12 de Julio que acaba de recibir—Que despues de dos años ocho meses de accidental residencia en este pais, en su tránsito para Bolivia, no podria V. E. separarse de la Provincia de Córdoba, sin llenar antes un deber muy grato para sí, que profundamente reconoce desde el dia 18 de Diciembre de 1844 que tuvo la ocasion de saludar al infrascripto por primera vez—Que tan intensa era la gratitud que le han inspirado en su corazon la amistad del infrascripto durante aquel largo periodo, el generoso hospedage que se le ha dispensado por este Gobierno, y, á su ejemplo, por los habitantes de esta Provincia, que solo publicando tantos testimonios de benevolencia podria aproximarse á dejar satisfecha la sagrada obligacion en que está constituido, porque invocaria de aquel modo en favor del infrascripto y de este pais generoso, las simpatías de todo corazon noble y patriota—Pero que á este deber particularmente suyo se reunian hoy los votos de su Gobierno, los del Ylustre Americano, á cuya sabia capacidad la Patria ha librado sus destinos; pues que al comunicársele por su órden la disposicion que ha consignado al principio de su nota, ha recibido tambien el especial encargo de manifestar al infrascripto el reconocimiento que por aquellas mismas demostraciones de amistad le profesa el grande, el denodado, el esclarecido General Rosas, concluyendo con ofrecerle sus sentimientos de profunda gratitud hácia este Gobierno como un homenage de retribucion por su parte—

El infrascripto instruido de todo, en contestacion de la apreciable nota de V. E. se hace el grato deber de decirle que tanto este Gobierno como el pueblo entero de Córdoba tienen motivos muy justos, tanto para haberlo apreciado como lo aprecian en el grado mas indecible, cuanto para sentir con toda la vehemencia que tan poderosas simpatías les sugieren la separacion de V. E. de esta Ciudad y su regreso á la de Buenos Ayres por órden que ha recibido de su Gobierno, á consecuencia de no ser posible ya la continuacion de su marcha á la República de Bolivia á desempeñar la alta mision de que se hallaba encargado, en razon de estar aquella en estado de agitacion progresiva, y ademas amagada por la del Perú por una guerra que, ciertamente por algunos datos que tenemos, debe ser infalible y desastrosa para ambos paises—

En el periodo que recuerda V. E. con expresiones tan finas y obligatorias se le ha hospedado con benevolencia en esta Ciudad por este Gobierno, y, á su ejemplo, por los habitantes de ella, no ha hecho el infrascripto en obsequio de V. E. tanto cuanto sinceramente le deseaba por las escasas circunstancias en que se halla el pais hasta lo presente—Esta idea le será tan mortificante, cuan grato y satisfactorio el recuerdo de la mansion de huésped tan respetable y apreciable por todos títulos, de un representante digno y esclarecido del Exmo. Gobierno Encargado de los Negocios generales de la Confederacion Argentina, que con su accidental permanencia en esta ciudad, ha rendido servicios los mas importantes á la República y á esta Provincia particularmente, por haber contribuido á uniformar los sentimientos de los ciudadanos bajo el santo sistema federal, por el espíritu de reconciliacion que con su buen ejemplo ha promovido entre diversas familias, por su carácter filantrópico, por su moralidad y virtudes sociales—V. E. puede contar, asi como el Exmo. Gobierno á quien ha representado en su tránsito á Bolivia, con todos los afectos, con todas las simpatías de la Provincia de Córdoba y con la decidida obsecuencia de su actual administracion—

Quiera, pues, V. E. transmitir al gran político Héroe de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, estos sentimientos que constantemente han animado y animan al infrascripto respecto de cuanto proceda de él, y que con igual placer estará dispuesto á cumplir sus apreciables órdenes en todo particular—

Con tal seguridad retribuye á V. E. el alto aprecio y distinguidas consideraciones con que le saluda—

Dios guarde á V. E. muchos años=*Manuel Lopez*—

El Oficial 1.° de Gobierno=*Carlos Amézaga*—

Está conforme—

El Oficial 1.° de Gobierno—

Carlos Amézaga—

El titulado »*Comercio del Plata*» se refiere en su número de 17 del corriente á la declaracion del ciudadano Oriental D. Felipe Garcia, que publicamos en nuestro diario con una nota respectiva del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, conteniendo el desmentido dado por D. Felipe Garcia á la falsedad con que los salvages unitarios en Montevideo hicieron figurar su nombre y firma en una carta de despedida de pretendidos orientales á los Ministros Ouseley y Deffaudis—Del mérito de esos documentos dedujimos la falsedad ó impostura de que usó en tal caso el intruso Gobierno en Montevideo, y el vicio insubsanable de la carta de despedida para los fines de decepcion, odiosamente calculados por aquella autoridad nominal é impostora—El *Comercio* de Varela califica nuestras observaciones de ridículas, calumniosas y extravagantes, en la siguiente diatriba, plagada de dicterios y de un artificio ilógico y grotesco—

»COMERCIO DEL PLATA.

»MONTEVIDEO, SETIEMBRE 17 DE 1847.

»El espíritu maldiciente y calumniador de Rosas, tiene á veces algo de muy »divertido; suele sacar á luz revelaciones ridículas, risibles estravagancias. »Ahí está como muestra, la *Gaceta de Rosas* del dia 4.—Media columna »ocupa con tres *documentos oficiales*, »que revelan,» segun dice, »una »'nueva impostura y falsificacion del Gobierno de Montevideo, un nuevo »'testimonio de falsía é indignidad.' ¿A qué hecho se refiere? ¿Qué »motiva acusacion tan terrible? Vais á verlo

»Muchos ciudadanos Orientales dirijieron una carta de despedida á los Sres. »Deffaudis y Ouseley, revestida de unas setecientas firmas, entre las que fi»guraba una de *D. Felipe Garcia.* Acontece que en el pueblo de Guale»guaichú, provincia de Entre-rios, se hallaba un ciudadano Oriental de ese »mismo nombre y apellido, *Felipe Garcia;* llegaron á manos del *Coman»dante Militar* de aquel departamento los números de nuestro diario que »contenian el documento y las firmas; y luego, el bueno de D. Felipe di»rijió al comandante una exposicion, manifestando haber visto *el inmundo »periódico de Montevideo titulado el »Comercio del Plata;»* y agregando »literalmente: »declaro y protesto del modo mas formal que el nombre »'igual al mio que se vé *en el asqueroso periódico* ya citado no soi yo; »'(*¿El nombre no soi yo?* ¿Entienden de gramática?) por que no lo he »'subscripto, ni he autorizado á persona que por mi lo hiciese.» El *aseado* »D. Felipe concluye añadiendo que, si le prueban que él firmó, *está pronto »á recibir el castigo que se le quiera dar*......Ahí está el secreto. Esa fra»se, y la primera de la exposicion, demuestran á gritos su noble y patrió»tica expontaneidad.—D. Felipe empieza diciendo: que el comandante, »cuando vió el papel, »*se dignó* hacerle un llamamiento y *prudente recon»'vencion.*» La prudencia, y sobre todo *la suavidad*, se colije de aquello »de *estar pronto á recibir el castigo;* y no castigo legal, sino *el que quieran »imponerle.*

»Para quién sabe como cumplen esas promesas *los comandantes militares* de »jente que sirve á Rosas, con menos que la prudente admonicion habia »para ver *inmundicia* y *asquerosidad* no ya en el *Comercio del Plata,* »sino hasta en el agua destilada.

»Pues bien, el comandante remite esa *espontánea* declaracion á Urquiza, »Urquiza......el gobernador de Entrerios, la remite con nota oficial á »Arana, 'para que se sirva elevarla al conocimiento del Exmo. Sr. Go»'bernador y Capitan Jeneral D. Juan Manuel de Rosas;» y este malvado »lo publica como prueba de *falsificacion, de impostura,* de *falsía é in»dignidad* en haber *subplantado la firma* de D. Felipe Garcia. El bribon »aparenta no ver que son dos personas distintas con un mismo nombre, »accidente que se repite todos los dias, y que solo entre jente que tiene »por oficio calumniar y maldecir, puede tomarse como prueba de falsifica»cion.

»Prueba es esta, y muy elocuente, de lo que valen las acriminaciones y »denuncias de los escritores de Rosas. Como esta son todas.»—[Del titulado »*Comercio del Plata,*» de Montevideo de 17 del corriente]—

Recurre, pues, el salvage unitario Varela al arbitrio de suponer que D. Felipe Garcia firmante en Montevideo no es el mismo D. Felipe Garcia que desde la Provincia de Entre-Rios ha desmentido la suplantacion de su firma en la carta de despedida á los Ministros Ouseley y Deffaudis—Pero Varela dá á conocer la necedad de su artificio por dos hechos que constan de sus mismas mal calculadas frases—El uno es que, estando tan ardientemente empeñado en justificar al intruso Gobierno en Montevideo, era natural que hubiese dicho que su supuesto D. Felipe Garcia en Montevideo era D. Felipe Garcia, casado, soltero, Oriental, domiciliado en tal barrio, y demas circunstancias necesarias para establecer un hecho, y que tan fácilmente se especifican cuando se dice la verdad—El otro hecho no menos elocuente, es que Varela, desentendiéndose de esa discusion y prueba, se precipita á declamar contra una pretendida coaccion que inventa haber sufrido en Entre-Rios D. Felipe Garcia, el único de este nombre y apellido que hay en el caso—Ninguna necesidad tenia el salvage unitario Varela de haber recurrido á esta ridícula argucia si la otra que tambien inventa fuese menos absurda—Y tampoco ha advertido que si coaccion llama tan impropiamente á la declaracion de D. Felipe Garcia en Entre-Rios, por haber sido dada ante las autoridades Argentinas, sin ningun vicio que legalmente la invalide, fuerza es que reconozca que la carta de despedida á los Ministros Ouseley y Deffaudis, sobre cuyos firmantes no puede darnos noticias ni el mismo Varela, esa carta hecha bajo el imperio de las bayonetas y cañones de la intervencion Francesa, y seguida de la escandalosa coaccion que sufrieron los Orientales firmantes de una peticion para procurar la paz, es un documento risible, ilusorio, y muy desdichado por su torpeza—

Ademas, Varela para establecer sus declamaciones sobre pretendida coaccion, retacea y trunca la declaracion de D. Felipe Garcia; pero se abstiene de publicarla en su diario con los documentos oficiales de su referencia, como hacemos nosotros con su diatriba—

En cuanto á las faltas gramaticales que tacha el salvage unitario Varela, no son un defecto respecto de la exactitud del hecho ni vician el carácter legal de la declaracion, sino que por el contrario, muestran la sencillez y el tenor literal de las palabras del declarante—No es una elaborada pieza llena de galicismos, á semejanza de la carta de despedida á los Ministros Ouseley y Deffaudis; pero es un documento veraz en su misma sencillez é intachable—

Las desvergüenzas que con tal motivo profiere el degradado Varela contra el General Rosas son alaridos de odio tan ciego y tan torpe que no calcula el mal efecto que siempre hacen los insultos gratuitos y soeces, y mayormente contra personas de la elevada dignidad, honorable carácter y gloriosos antecedentes del General Rosas, en lugar de raciocinios y de pruebas; y mucho mas cuando el General Rosas ninguna otra parte ha tenido en los documentos que tacha el ridículo salvage unitario Varela sino recibir una nota oficiosa del General Urquiza con la espontánea declaracion del ciudadano Oriental D. Felipe Garcia, y acusar recibo de aquella—

Continuacion—El tercer problema de los que propusimos, fué el siguiente—»Si haciendo esfuerzos la Europa para conculcar los inmutables principios de la justicia santa, y desconociendo los mas vitales intereses de la sociedad universal, incide en el atroz designio de pretender hacer retrogradar á la América en su grandiosa carrera, ó bien estacionarla indefinidamente, para que no obtenga tan pronto su anhelado objeto; ¿podrá, por grandes que sean sus recursos, crédito, poder y prestigio, conseguir tan injustificable intento?»—

La resolucion de este punto por la negativa, es demaciado fácil, con solo invocar el auxilio de la razon, y el intachable testimonio de hechos consumados, de que es testigo presencial una generacion entera—

Si el nuevo continente estuviese solamente separado del antiguo por el Mediterráneo, como lo está la Africa de la Europa, acaso parecería menos absurdo suponer que esta última dominase al primero—Aun asi mismo tocaria grandes dificultades, que el espíritu público, dignidad é intrepidez de los naturales haria insuperables del todo—El proyecto de dominacion de la Francia sobre la Argelia, cuya resistencia, por mas heróica que sea, como sin disputa lo es, no podrá jamás equipararse con la que en su caso haria la América, por su mayor, mas aguerrida y culta poblacion; anuncia el resultado que tendria la empresa Europea sobre nuestro Continente—

La diferencia entre este caso hipotético y el actual es demasiado enorme, para dejar de comprenderla—La inmensidad del Oceano está por medio, y esto lo explica todo—No desconocemos, que la navegacion á vapor ha acortado hoy en cierto modo la distancia que separa la Europa de la América; pero no es solamente bajo esta relacion, que deben considerarse los tremendos obstáculos que tendria que vencer la invasion sobre el suelo invadido—El escorbuto y demas enfermedades endémicas, propias de la navegacion; la diversidad de clima, una vez llegados los expedicionarios á los puntos de arribo; la desercion que naturalmente sufririan; la dificultad que tocarian en los litorales que transitoriamente ocupasen, en punto á surtirse de provisiones frescas, tan necesarias á los que han hecho una gran travesía; la imposibilidad de hacer recluta en el teatro de las operaciones, y de proporcionarse movilidad, para salir de la situacion pasiva y estacionaria, á que se verian reducidos, á su pesar, expuestos al tedio, relajacion de la disciplina y demas contrastes que vienen aparejados con la inactividad de los ejércitos destinados á operar, y que se encuentran en forzado quietismo: todo esto anuncia el fin desastroso, que tendria la quijotesca cruzada de los empresarios tras-atlánticos sobre la América—Como se observará, no hemos traido á consideracion la formidable resistencia que encontrarian en los naturales de estos paises, cuyos antecedentes pundonorosos y marciales, no menos que su odio intenso é indesmentido á toda dominacion extraña, son hechos históricos que pertenecen á la primera y presente guerra de su independencia y libertad—El mundo está en posesion de esos precedentes gloriosos al nombre americano, y de consiguiente puede anticipar un juicio, sin temor de aventurarlo, sobre el desenlace que tendria el nuevo drama sangriento—

Aun hay otras consideraciones tan graves como las que acabamos de exponer para que los hombres pensadores se penetren del trájico fin que tendria cualquiera tentativa de la Europa sobre la América, en el designio de dominarla, ó paralizar su marcha hácia el progreso político y social—

Si las bruscas cruzadas, que en punto menor ha ensayado la Europa contra la América, han abortado por lo inícuo de ellas, y por la heróica intrepidez de los leales hijos de esta, ¿qué deberá prometerse la Europa de tentar otras en mas grande escala?—Lo único que reportaria seria dolorosos desengaños, sacrificios sin fruto, menoscabo de su crédito sin provecho para ella, y en puro perjuicio de la humanidad y de la civilizacion—Ya hemos visto el éxito que han tenido sus insensatas intervenciones en el Plata—

Ni debe tampoco perderse de vista, que el clamor en que han prorrumpido los pueblos neutrales de Europa y aun los súbditos de las mismas Potencias interventoras, contra la empresa interventiva sobre el Plata por los graves perjuicios irrogados á su comercio, de resultas de la interceptacion de estos grandes mercados, subiria de tono, desde que se emprendiese mas en grande sobre el mismo pié—Como esta deberia ser tentativa de mas duracion y extension tambien en sus objetos, estaria cerrada del todo la América al comercio de la Europa, mientras no consiguiese esta última su objeto, ó se desengañase, que no le era dado obtenerlo—La agitacion pública, que en ese caso conflagraria á la parte neutral de Europa no menos que al comercio de Ynglaterra y Francia, concurriria á obligar á los invasores de la América, á que diesen de mano á su temeraria invasion—

La patriótica alarma, que volcanizó á los Estados del continente á la sola noticia de la preparacion que el traidor Flores hacia en Europa para invadir al Ecuador ú otros puntos del Pacífico, dá la medida del saludable sacudimiento eléctrico, que agitaria el ánimo de los originarios de América, al ver que la Europa se proponia hacer una incursion mas ó menos general, en el Continente Americano—La formidable coalicion en masa, del Nuevo Mundo, responderia dignamente á la inícua provocacion de una parte del Antiguo—Este seria el espectáculo mas grandioso, que habria iluminado el astro del dia desde la creacion!—¿Podria ser problemático el resultado definitivo de esta lucha?—Si no fuese por los quebrantos que se irrogarian necesariamente á la especie humana, deberia desearse con ansia, que llegase ese momento, único en su género—El avanzaria la hora de la consolidacion de los prósperos destinos del Nuevo Mundo, y lo elevaria á la cumbre de la grandeza y prosperidad, que le están designadas en los infalibles decretos de la Divina Providencia!!—

En órden al cuarto y último problema, debiera en rigor decirse, que no lo es—A nadie con efecto, ha ocurrido hasta hoy poner en duda, que el código comun de las naciones, ó sea la ley pública, que designa los deberes y derechos de las sociedades políticas, ha comprendido á todas, sean grandes ó pequeñas, fuertes ó débiles, en sus sabias y equitativas prescripciones—Sin acepcion ni exclusion de pueblos, el código internacional ha legislado para toda la gran familia humana, reunida en cuerpos políticos—A toda ella ha designado sus obligaciones, y en igual grado sus inmunidades y prerogativas—Por la ley pública están proscriptas las intervenciones armadas, como perjudiciales á la dignidad, libertad é independencia de las naciones, y como perturbadoras de la paz del mundo—De ello resulta, que las cruzadas interventivas que con procedencia de la Europa han descargado sus furores en América, ingiriéndose á reguladoras de sus negocios domésticos, han pecado contra la ley comun, que entre otros objetos de conveniencia universal, ha tenido el de servir de salva-guardia á los Estados débiles contra los poderosos—

En nuestro caso hay una circunstancia peculiar y agravante, que imprime mayor enormidad al desacato que han cometido contra el código internacional los gabinetes Europeos, que se han autorizado á intervenir con armas en las disensiones intestinas de América—

El objeto [las mas veces especioso é invocado solamente por las potencias fuertes de la Europa para vejar á las que no lo son en tanto grado] de sofocar las propagandas revolucionarias, ó conservar el equilibrio político de aquella region; no podría, sino por burla, hacerse valer, para legalizar, como por excepcion del principio, las intervenciones europeas en los asuntos internos de la América—La lejanía de ambos teatros, el estado de adolescencia del Nuevo Mundo, su absoluta falta de pretension á introducir peso alguno en la balanza Europea, y la naturaleza misma de los disturbios domésticos que han tenido en agitacion a estas comarcas, como generalmente ha sucedido á casi todas las de nueva fundacion; todo demuestra, que seria un verdadero sarcasmo político pretender justificar las intervenciones Europeas sobre América, haciendo una falsa llamada á peligros ó inseguridad de la Europa, en resultas de algunas diferencias ó disensiones intestinas de esta parte del Atlántico—Esta es la verdadera tarifa, en que debe justipreciarse la enormidad del gratuito agravio que han inferido á la América los gabinetes Europeos, que osadamente se han tomado la licencia de venir á desolar estos pueblos, por un escandaloso abuso de la fuerza, y acaso por el feroz placer de causar males á la humanidad—

De todos modos la America no debe dormir el letárgico sueño de la confianza indiscreta—Esto equivaldria á suicidarse—Llamada por la naturaleza á figurar dignamente en la escena del mundo, su deber es estar siempre en *pié*, para precaverse de las asechanzas de sus injustos rivales—Verdad es, que estos ganarian mucho, en que ella llegase cuanto antes á su bello porvenir; pero tambien es cierto, que las innobles pasiones no calculan—Que la antipatía que le demuestran algunos gabinetes del antiguo continente proceda de error de buena fé sobre sus positivas conveniencias, ó bien sea intencional y efecto de una voluntad dañada; ella no debe remontarse á investigar el origen de esta malquerencia, sino limitarse á ponerse en guardia contra sus funestos resultados—Satisfecha, como debe estarlo, de la magnitud de los recursos, de que está en posesion, para resistir con ventaja a las agresiones de sus émulos: convencida, como igualmente lo debe estar, por una indesmentida experiencia, del heróico denuedo y constancia de sus leales hijos, para sostener sus inapreciables derechos, y no descender de la altura, a que la han elevado rasgos de valor sublime y de constancia poco comun; no tiene motivos de dudar, que el éxito coronará sus esfuerzos—

El grande ejemplo práctico que han dado al mundo las dos Repúblicas del Plata, de su firmeza, dignidad y brio en sostener su lustre, libertad é independencia contra las dos mas poderosas naciones de la Europa, que, apesar de haber encontrado cooperacion á sus injustificables designios en los salvages unitarios, hijos renegados de la América, no han podido realizar sus depravadas miras; debe ser y lo será sin duda una saludable leccion, que no es posible sea perdida para la felicidad del continente—Ella ha comprobado del modo mas práctico lo que de tiempo inmemorial se ha dicho; que *el pueblo que quiere ser libre, acaba siempre por serlo*—Nos asiste plena confianza, de que si alguno ó algunos otros de los nuevos Estados continentales llega el turno azaroso, que ha tocado primero á las dos Repúblicas del Plata, no demostrarán menos bizarría, serenidad y constancia que ellas en defensa de sus santos derechos, honor y libertades—No se desmentirán en la segunda guerra de la independencia Americana, los que en la primera asombraron al mundo por hechos de valor heróico y virtudes cívicas de todo género.

No cerraremos este artículo, sin hacer mencion de un accesorio ridículo que forma el apéndice mas triste de la negra historia de los degradados salvages unitarios—Sabido es, que su espantosa sublevacion y horrenda traicion abierta contra su patria y la América, ha sido la primera causa eficiente de las infandas calamidades, que han pesado y pesan aun sobre los dos pueblos del Plata—Es de igual notoriedad el incesante, aunque vano conato que han empleado, para hacer proselitismo en favor de la *intervencion* Anglo-Francesa; para presentarla á la América, como el angel custodio de sus derechos y libertades; y para seducir á las Provincias litorales de la Confederacion, á que disolviesen los vínculos que las ligan á ella, ofreciéndoles que serían protegidas en esta empresa por los interventores—No ha sido menos constante el empeño que han hecho en sincerar las vistas políticas de la misma *intervencion* asegurando, que no entraba en ellas ningun designio interesado, y mucho menos el de conquistar ó recolonizar estos Estados—La prensa libelística de los salvages unitarios en Montevideo ha abundado por mas de un año en este inicuo sentido, que ha encontrado uno que otro eco de sus partidarios fuera de la República, los que al fin se han visto forzados á enmudecer, no por arrepentimiento, sino porque los abrumaba el peso de la opinion pública de la América, altamente pronunciada contra tan infame prostitucion—*Continuará*—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

Relacion de los individuos á quienes comprende el pago de la Contribucion Directa por el presente año de 1847, segun resulta de los capitales expresados en los Registros de los Juzgados de Paz remitidos á la Colecturía, y la cuota que á cada uno corresponde, que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 12 de Abril de 1839, y á los fines que en ella se indican; advirtiendo que los contribuyentes de la Ciudad, empezarán á satisfacerla á los trienta dias de publicada esta relacion.

Apellidos y Nombres.	*Cuota.*
Acosta, Bartola	80
» Juan	180
Arias, Aquilina	100
» Manuela	24
» Petronila	120
» Magdalena	40
» Andres	8
» Francisco	18
Akinson, Carlos	702
Alcorta, Manuel	1,600
Aisondo, Pedro	64
Achaval, testam'ria	1,560
Alfaro, [encar'o] Pedro	400
Acuña, testam'ria	2,770
» Francisco	38
Argibel, Juana	100
Almeida, Antonio	1,040
» Petrona	180
Aramos, Juana	60
Amoreti, Francisco	200
Abaca, Mauricio	40
Artul, Alejandro	64
Achega, Domingo	100
Acevedo, Dominga	30
Alvarez, Manuela	145
» Saturnino	155
» Mariano	34 4
» José	30
» Cruz Maria	42
» Marcelino	20
Artigas, Juan	16
Acha, Antonio	48
Alzogarai, Fermin	120
Arana, Victoria	152
Argano, Santiago	40
Aernada, Pedro	18
Ariza, P. Pedro	100
Aivar, testam'ria	40
Altamiro, Manuela	22
Aldao, Antonio	80
Argerich, Irene	40
Aguirre, Juana	56
» Teodora	45
» Gregoria	15
Alcaraz, Lucia	15
Alvarellos, Enrique	90
Ayala, Lorenza	20
Amado, Juan	102
Anchorena, Tomas Manuel	1,660
» Nicolas	8,720
» por sí y por la test'a de su fin'o hermano D. Juan José	4,558
Aceitero, Estevan	64
Arnon, Claudio	158
Arnol, José	48
» Baron	80
Abendaño, Domingo	26
Artis, Cristobal	8
Acane, Vicente	56
Alanis, Sebastian	100
» Genoveva	92
Arenzo, Miguel	12
Ariosa, José Maria	35
Arguello, Hipólito	50
Aguilar, P. Leon	25
» Francisco	109
» Bruno	75
Almiron, Manuel	30
» Maria	6
Abalos, Mercedes	40
» Estefanía	20
» Casimiro	12
» Gerónima	8
Auli, Victoria	36
Aranda, Pablo	10
Alegre Toribio	12
» Estevan Juan	82
Astrada, Domingo	16
» Pedro	40
Atencio, Maria	110
Aguiar, Luisa	86
Aredia, Manuel	560
Arano, Cayetano	90
Amarante, A. Sebastiana	704
Atairo, Prudencia	30
Arnaes, Tomas	39
Amaral, Silvestre	20
Arolegui, Juan	22
Arroyo, Manuela	20
Arroga, Tomas	10
Azcuénaga, Norverta	30
Allende, Bernardo	16
Aramburú, Josefa	50
Albarado, Joaquin	10
Adorno, Juliana	14
Araujo, Joaquin	24
» Justa	10
Ahilala, Ildefonso	400
Alday, Juan	169 4
Aspiro, Martin	16
Acuña, Antonio	200
Abendaño, Claudio	21
» Santos	82
» Braulio	25
Abalos, J. Antonio	13
» Ignacia	60
Arce, Marcelino	40
Alvares, Cándido	52
Acosta, Geraldo	10
» Francisco	126
» Asdrufildo	80
Aparicio, Indalecio	40
Abrego, Florentina	112
Aramburo, Juan	118
Araujo, Victoriano	64
» J. M	60
Araque, Estanislao	72
» Felipa	32
Acevedo, F. Javier	447 4
Aloneti, Juan	32
Arnol, Cecilia	10
» Maria	64
Alencio, »	8
Ayala, Santos	16
Astron, Tomas	7,804
Azcuénega, Flora	912
» Rosa	27
» Antonio	120
» (testam'ría)	1,000
» (testam'ría) Miguel	720
Alvares, [test'a] M. Petrona	30
» Tadea	100
» Maria	6
» Celestina	60
» Magdalena	24
» Manuel	86
» (testam'ría) Miguel	30
» Antonio	160
» J. M	90
» Concepcion	6
» Josefa	56
» Carmen	50

Apellidos y Nombres.	*Cuota.*
Alvarez, Felipe	24
» Teresa	24
» Petrona	70
» Rufina	20
» Baltazar	14
» (test'a) Francisco	60
» Rosario	8
» Petrona	110
» Micaela	100
» Ramon	6
» Lucia	12
» Manuel	160
» José	32
» Josefa	12
Arias, Rafaela	42
» Juan	10
» Feliza	8
» Eularia	70
Atkinson, Roberto	64
» Plowes	300
» (com's) »	80
» y Ca. »	200
Alfaro, Pedro	1,130
Acuña, Manuel	6
» Joaquin	270
Arguibel, Teodora	140
» Mauricia	120
» Candelaria	14
» [test'a] Petrona	40
Almeida, de Cazon Juana	180
» Marcelina	4
» Antonio José	190
Almeira, Hilario	32
» Feliciana	6
» Juan	10
» Juan Pedro	135
» Mariana	60
Amoreti y hermanos, Juan	240
» Exequiel	240
Abaca, Mauricia	36
Acevedo, Encarnacion	8
» Paulina	50
» Tomas	122
» test'ria. Ramos Antonio	276
» Manuel	36
Artigas, Carlota D. A.	134
Alzogaray, Lorenza	6
Arana, Andrea	16
» Juan	252
» Dionicia	16
» testamentaria	300
» Dominga	400
Aldao, José	16
Argerich, Santiago	20
Aguirre, Maria Vicenta	400
» Vicenta	4
» J. Juan	180
» test'ria., Manuel	352
» test'ria., Juana	24
» Joaquina	50
Ayala, Isabel	6
Anchorena, Andrea	100
» test'ria.	600
Argüello, José	54
Aguilar, Maria	100
» Ignacio	12
» Manuela	8
» Petrona	180
» Bárbara	60
Almiron, Remedios	16
» Maria	12
» Inocencia	22
Alegre, Isidora	200
» Cipriano	50
» Rufino	16
Arroyo, Rita	4
» Pinedo Manuel	40
» Rosario	40
» Manuela	10
» Juana	534
» Juan Crisóstomo	30
Allende, Bernarda	6
Arambulo, Eugenia	100
Aramburu, Mercedes	700
Arana, Luisa	6
» José	10
Araujo, Maria	100
» Teribia	4
Alday, Paula	14
Arce, Luis	6
» Lucas	24
Amoreto, Pedro	50
Anzuategui, Petrona	50
Alonso, Gerónimo	46
Achineli, Nicolas	160
Achinely, Felix	70
» [viuda] Tomas	100
» de Vayá Antonina	60
Alvariño, Isabel	120
Areco, Juan	160
Alviso, Nicolas	8
Arribalzaga, Manuel	12
Arellano, Máximo	20
» Juana	33
» Natalio	100
» Francisco	30
Aguyar, Ignacio	40
Aripon, Paula	50
Alzaga, Angela	420
» test'a Felix	1,280
» Maria	6
» Narcisa	60
» test'a Cayetana	770
» Angel	60
» Francisca	500
Anglada, Domingo	160
Anderson, Veler y C'a	232
Amigo, Thomas	40
Albarracin, Manuel Joaquin	60
» Francisco	110
Aguero, Gregorio	30
» Mercedes	48
» Testamentaría	600
» María Ignacia	340
» Bartola	8
Azcola, Ciriaco	8
» María	24
Alcina, Manuela	120
» Manuel	12
Animas, Hermandad de S. Nicolás	100
Alberto, Carlos	280
Armando, Josefa	120
Aliber, Ana	36
Ageita, Liberta	20
Araos, Testamentaría	40
Araus, Catalina	16
» Agustina	16
Angulo, Eduarda	20
Agrelo, Benita	10
Agustini, Mateo	92
» Miguel	580
Almancio, Manuela	24
Abila, Marcos	24
» Petrona	40
Agel, Ana	20
Autune, Gervacio	10
Asmaa, Fernando	30
Alvarado Benedicto	24
Alagnes, N	48
Alcorta, Petrona	50
» Juana	14
Alejandro, N.	160
» Testamentaría	24
» Juan	820
Alerba, Alejos	80
Aldagar, Miguel	60
Azoreto, Luis	16
» Manuel	240
Arnaez de Pinedo Leandra	120
Andrade, Bernabela	220
» Mauricia	16

Apellidos y Nombres.	*Cuota.*
Andrade, Mauricio	6
» José	120
Adriguez, Manuel	80
» José	60
» Juan M.	160
Arredondo, Angela	90
Andujar, Martina	100
Adogenier, José	38
Adarino, Juan Bautista	98
Aguilar, Felipa	10
» Ignacio	12
Arévalo, Teresa	6
Alay, Natalia	10
Amarita, Lázaro	46
Alarcon, Juana	24
Arechaga, Antonio	72
Anata, Pedro	350
Asprechi, Tomas	80
Aldado, Antonio	12
Antonio, Testamentaría de.	10
Asanten, Idns	6
Amaya Eguigenia [Test'a].	6
Angola, Sociedad	10
Arascaete, Joaquin	8
Agenclo, Petrona	50
Arca, Francisco	280
Armeston Tomas	160
Astul, Antonio	460
Arduino, Gerónimo	6
Aba, Rosa	14
Argentina-Africana, Sociedad	12
Aguila, Bonera	37

Apellidos y Nombres.	*Cuota.*
Aguila, Valentin	40
Andrada, Pedro	34
Amarillo, [Test'a] Dolores.	7
Amoroso [Test'a] Manuel	40
Ambrosoly, Francisco	580
Argreaves y Ca	480
Araceto, Andres	80
Aplellar, N	400
Auges, Maria	64
Anastay, Andres	120
Arregui, Juan	80
Ascar, Pedro	80
Auguiber, José	40
Aan, Jorge	60
Almanza, Rita	60
Aronillas Celestina	94
Arroyuelo, Maria de los Angeles	4
Alcobendas, Francisco	30
Andano, Josefa	10
Amarelo, Pablo	160
Arengo, Gregorio	372
Ardiu, Carlos	96
Abreu, Joaquin	170
Ascoytia, Tomas	20
Artiga, Juan Luis	700
Atucha, Francisco	48
Arcenio, Francisco	80
Audrin, Carlos	48
Abaca, Mauricia	36
Asemar, Casimiro	12
Arrugui, Pedro	24
Albis, Alejandro	24

Apellidos y Nombres.	*Cuota.*
Alzogaray, Lorenza	6
Alzamendi, Marcelina	12
Arispe, Pedro	138
Arismendi, Pedro	4
Arroque, Domingo	9
Aramarco, Juan	80
Aedo, Petrona	16
Aluyas, Josefa	50
Alvin, Manuel	16
Agote, Bernardo	96
Astorga, Rafael [test'a.]	8
Arriola, José Julian (test'a.)	120
Anchori, Cesaria	6
Arroyo, Maria Perez	460
» Dorotea	90
» Juan José	36
Acosta, Pilar	366
» Transito	32
» Astrugildo	101
» Juan	20
» Francisco	43
Anderson, Diego	342
» y Ca	6
Alanis, Salustiana	8
» Nicolas	15
Almada, Maria	13
» Domingo	11
Alvarado, Gregorio	80
Algañaras, Pedro y Pascual	60
Alvarez Gregorio	116
» y Ca. Joaquin	42
» Juliana	97
» Dionisio	11

Apellidos. y Nombres.	*Cuota.*
Alvarez, Francisco	50
Alzate Ambrosio	20
» Antonio	24
Aleman, Jorge	44
Albornos, Manuel	10
Almeira, Rosario	79
» Agustin	15
Arestigue, Agustin	34
Arias, Eleuterio	30
» Julian	10
» Juana	11
Aramburú, Francisco	60
Arambulo, José	58
Alcondon, Domingo	64
Arceno, Francisco	26
Argerich, Agustin	155 3
Arbolella, Ramona	10
Arista, Vicente	20
Ardiles Florentino	16
Astivi Guillermo	66
Asmitoy, Martin	128
Ashworth, N.	24
Angus, Cameron	72
Aspiaso Gabriel	12
Acevedo, Pedro	200
Avalos, Santiago	348
» Mariano	12
Avila, Gerónimo	40
Abran, Jorge	43
Aquino, testamentaría	12
Adams, Miguel	12
Adorno, Mariano	60
» Cayetana	25
Andrade, Luis	12
» Ceferino	50
Anselmi, Francisco	130
Amera, Antonio	8
Amarillo, Carmen	18
Alfonsin, Josefa	30
Arechavaleta, Marcelino	6
Atucha, Jorge	262
Atencio, Ruperta	55
Astrada Roque	90
Asoca, Petrona	40
Aguero, Guillermo	77
Aguilar, Roque	100
Aguirre, Nicolas	60
Agñese, Bartolo	74
Abelente y Ca., José	32
Ansem, Pedro	10
Aguirre, José M	70
Ares, José	16
Avendaño, Juan J.	48
Alonzo, José	40
Arias, Miguel	30
Azpiazú, Marcos	16
Arnau, Juan Bautista	95
Acosta, Candelario	30
» Victorino	40
Acene, Cristoval	85
Acuña, Juan	20
Aguero, José	7
Almeida, Solano	28
Arias Benito	40
Aguirre, Pedro	140
Añes, Francisco	80
» Juan	70
» por la testamentaría de Maglione	32
Azaque, Francisco	32
» Modesto	32

Continuará—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 23 de Setiembre de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1¼	Contribucion cobrada por 1847.
20,000	5	10	1,600	40
12,000	3	4	534	
30,000	"		1,350	
30,000	"		1,350	
30,000	"		1,350	
500	"		22 4	
200	"		9	
122,700			6,245 4	40

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 22	59,909 3¾	15 ¼	2,423,285 7	1,986	878,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	34,518 1	......	22,208 7½				
Letras vencidas y cobradas	9,000						
Contribucion sobre billetes de Tesorería, arriba detallada	40						
Recibido de la Casa de Moneda, por la mensualidad de Junio	2,300,000						
	2,403,467 4¾	15 ¼	2,445,494 6½	1,986	878,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					122,700		
Prémio idem idem	6,245 4						
Letras vencidas y cobradas			9,000				
Existencia	2,397,222 ¾	15 ¼	2,436,494 6½	1,986	755,700	4,385,600	1,596,913 7½
	2,403,467 4¾	15 ¼	2,445,494 6½	1,986	878,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 23 de Setiembre de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'nes.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devolucion.
E'cia. de ayer... De comisos y multas		968 ½			A la T. G.	34,518 1	......	22,208 7½	
Del Estado	53,523 5	......	......	11 ½					
Entrada	612 1	......	22,208 7½						
Salida	14,113 7								
Puerto	133 4								
Contribucion	534 3								
Papel sellado	16,500								
Policía	2,424 2								
Correos	260								
Comiso		103 4			Existencia	53,523 5	1,071 4½	....	11 ½
	88,041 6	1,071 4½	22,208 7½	11 ½		88,041 6	1,071 4½	22,208 7½	11 ½

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1847

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 24 de Setiembre de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1¼	Contribucion cobrada por 1847.
2,000	3	2	110	
30,000	12		5,400	60
30,000	"		5,400	60
30,000	"		5,400	60
20,000	"		3,600	40
4,000	"		720	8
700	"		126	1 3
116,700			20,756	229 3

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 23	2,397,222 ¾	15 ¼	2,436,494 6½	1,986	755,700	4,285,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	16,402 6½	......	20,349 ½				
Letras vencidas y cobradas	24,369 2						
Contribucion sobre billetes de Tesorería, arriba detallada	229 3						
	2,438,223 4¾	15 ¼	2,456,843 7	1,986	755,700	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun arriba se demuestra					116,700		
Prèmio idem idem	20,756						
Letras vencidas y cobradas			24,369 2				
Existencia	2,417,467 4¾	15 ¼	2,432,474 5	1,986	639,000	4,385,600	1,596,913 7½
	2,438,223 4¾	15 ¼	2,456,843 7	1,986	755,700	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 24 de Setiembre de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'nes.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'nes.
E'cia de ayer.. De comisos y multas		1,071 4½			A la Tesorería General	16,402 6½	......	20,349 ½	
Del Estado	53,523 5	......	......	11 ½					
Entrada	3,912 7½	......	20,349 ½						
Salida	12,079 3								
Puerto	335 4								
Contribucion	75				Existencia	53,523 5	1,071 4½	....	11 ½
	69,926 3½	1,071 5½	20,349 ½	11 ½		69,926 3½	1,071 4½	20,349 ½	11 ½

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1847.

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

ATENCION

AL

BARATILLO SIN BANDERA.

En la Recoba Vieja No. 12.

	Pesos.
Lienzo tabla de vara y media cuarta	3 4
Idem idem de vara	3
Percal frances fino	4
Bramante fino	3
Paños negros franceses finos de primera	90
Paño azul frances fino	55
Idem blanco labrado	50
Idem almendra	35
Idem azul español	28
Merino negro frances	12
Pana negra fina	12
Listado azul americano	4
Cantones y pieles	5 y 6
Brin plomo de algodon	4
Iden idem de hilo	5
Idem blanco fino	10
Pruñela café	12
Crea puro hilo	6
Toallas de hilo	10
Idem idem mezcla	5
Colchas de colores de la India	12
Coco punzó	2 4
Cortes de chalechos de terciopelo de colores finos	45
» » » seda de colores	30
» » » de cachimir y estambre	18 y 25
Pañuelos blancos de manos	3
Idem borra de seda	12
Medias blancas para señora 4 y medio 5 y medio y	6
Idem crudas para hombre 5 y	7
Cortes de casimir frances propio para la estacion	100
Idem alemanes	45 y 50
Sombreros negros finos	75
Pañuelos de reboso de estradela con fleco de seda	80
Idem del tibet	50
Casineta negra	12
Damasco de lana de gusto	14
Terciopelo labrado	10
Idem negro fino	50
Nanquines de colores	2 4
Servilletas	3
Chalecos de torciopelo	70
Alpaca floreada negra	5
Pantalones de canton y pieles	15 y 20
Idem de gambrona	30
Canavá	3
Chaquetas de cantones y brincs	15 y 20

s23 tfs.

Aviso.

SE venden siete carretones de tabla de cedro tucumano, algunas carretas tucumanas y otras cordobesas; el todo se venderá muy barato. El que quiera tratar, véase con el dueño calle del Perú No. 124. s3—8p

RESTAURANT DE PALMER.

El abajo firmado tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general, que acaba de abrir dicho establecimiento, en la plazoleta de la Recoleta, frente á la entrada del Cementerio donde se proporcionará á las personas que gusten, almuerzo, comida, té, vinos licores, fruta, &c. &c. Tambien tiene algunas piezas para alquilar, ya sea para familias ó para hombres solos.

s23—1mc *José Palmer*

Se vende

UNA casa sita en la calle de Venezuela núm. 286, edificada en un terreno de 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo—Contiene 3 piezas de azotea habitables y pozo de valde, cosina, zaguan y un hermoso parral en el primer patio. En la misma casa darán razon de su dueño. s4 6p

---

POR EL MISMOS.

En el almacen naval de D. Daniel Lauw calle de la Alameda No. 40.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todo el surtido de dicho almacen que consisten de lo siguiente—

Jarcias de varias clases, lonas de idem idem, brines para velas de buques, pinturas de varias clases, resina agua raz, aseite de linaza, piolas y piolines surtidos, hilo de acarreto, pitos eyeso, rondanas de varias clases, lanillas para banderas, correderas, gorros de marinero, baldes de madera jarros de lata, alquitran, hilo para velas, idem de sastre, pávilo cerveza inglesa, coñac embotellado, suadernales, cuchillos, navajas de marinero, cortaplumas, ginebra en canastos, ropa hecha, bramantes, sal fina, tisa en porvo, jabon blanco armazon mostrador &. &.

Aviso interesante al público.

En la calle de Corrientes No. 201 y 203 de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para los carros fúnebres, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida, á los precios mas equitativos que en ninguna otra parte; en la misma casa se necesita de una muger para el servicio y reparo de de unos niños huerfanos de madre.

s22—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso ventajoso.

SE vende en la calle de Chacabuco No. 80, 1 piano de exelentes voces nuevo, 1 ropero de cedro, 1 bañadera de plomo, 1 mesa como para 12 cubiertos, 1 cuja con colgaduras, colchones y todo lo correspondiente, 1 sofá, sillas de esterilla y de paja inglesas, 1 jardin con su enrrejado de madera, bateria de cocina y ornallas, 1 calentador, alfombras y otras menudencias s22—3p

---

Ojo al aviso.

SE desea vender una ballenera de porte de cinco toneladas, en buen estado, y su precio sumamente moderado: la persona que se interese puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm. 87½.

s22—5p

---

50 $ de gratificacion.

Se darán á la persona que dé razon ó entregue en la casa calle de la Piedad No. 239, un perrito de faldas, blanco, llamado Tarqumd; que ha desaparecido de dicha casa, el Lunes 13 del del corriente.

s22—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende

Una casa con una hermosa vista al rio, y aparente para formar una barraca por su buen local. En la calle de San Juan al costado del Hospital General de Hombres, y contigua á la casa quinta de los Señores Molino Torres. Se encontrará con quien tratar en la calle de los Estados Unidos No. 36. s22 6p.

Notice.

FOR passengers only having superior accomodations the first class British barque—
CHARLES CLARK.
William Jadd—Master now loading in Monte Video for London. Application to be made to Messrs Nicholson, Green and Co. in Buenos Ayres or Montevideo.

s22 6c

Gran baratillo.

En la Merceria calle de Cangallo No 234, (Plaza nueva) se encuentran los articulos siguientes, á precios sumamente baratos—

Pañuelos cambray de manos con guarda de color, bonitos gustos á 5 y 7 pesos; cortes de muselina blanca estampada de rica calidad y buen gusto á 60, 70, 80 y 90 pesos; zarazas de agua para luto á 38 pesos, idem de colores finas á 25 pesos; medias blancas finas para señora 4 pesos y medio; idem superiores á 6 y medio pesos; idem negras ricas inglesas á 3 pesos y medio; idem le seda negra lisas de patente á 10 y 12 ps; pañuelos de pequi y raso de hermoso tamaño y gustos modernos, chal de rica calidad, preciosos gustos, guantes cabretilla blanca rica para hombre á 18 ps., id. de Señora regular clase á 7 pesos, id. ricos á 15 ps., id. negros de Sra. y hombre á 6 ps. par, id. de seda de media mano gustos modernos á 8 y 10 pesos, bolsita para dinero bordadas de mostacilla de acero á 10 y 12 ps., peinetas para risos de carei buena clase á 5 ps., id. mejores á 10 ps., id. chicas para niña á 20 reales par, tijeras finas inglesas á 3 ps. par, carreteles hilo de patente á 1 peso, id. medio patente á 3 ps 4 rls., piezas de cordon de 12 varas á 2 rs. abanicos chicos á 4 reales y 1 peso, id. finos 9, 10 y 12 pesos, cortes de chaleco nueva invencion punzó bonito y de pequin floreado á 30 ps., otra porcion de articulos que se darán á precios cómodos. s18—10p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO.

Se vende una casita nueva de azotea como para una corta familia, en la calle de la Paz frente al No. 253, la casa blanqueada, y allí mismo encontrarán con quien tratar. s18 6p

---

Aviso.

EN el Sotano calle de Cangallo núm. 73 se vende Porter, Ale y Cerveza del pais de superior calidad, por barricas, docenas y menudeo, y tambien bebidas á precios acomodados. s18—15e

---

Aviso.

Se vende una casa sita en esta ciudad, formando esquina á las calles de Representantes y Comercio, con excelentes comodidades para negocio y vivir, con inclusion de un terreno con arboleda que está contiguo y puede habilitarse para desahogo ó corralon de la misma esquina, y se vende otra en la calle de Maypú No. 173; mas otra en la calle de Cochamba, Cuartel 8, frente al Hueco que llaman de Carrasco, con frente al Sud, pintada de amarillo contigua á un porton. La persona que interese en comprarlas, puede ocurrir á la calle de la Victoria frente al No. 86, que encontrará con quien tratar. s18 3p—

Aviso.

El que subscribe avisa á sus relaciones y al respetable público en general que ha abierto un almacen de cal, en la casa del Sr. Riondel calle de las Artes No. 10½ donde ofrece cal de Córdoba id. de la Bajada, y de la Ensenada todo á un precio equitativo.

Luis Logegaray.

s18—8p.

Ojo á la economía.

MADAMA LARSEN, tiene el honor de anunciar á sus marchantes y al público en general, que ha recibido nuevos ingredientes para limpiar toda clase de ropas, y sacar manchas aun en los géneros mas delicados como raso, blondas &a.; tambien para ropas de lana: limpiará y sacará manchas con toda proligidad en pantalones, fraques, chaponas, &n en el color blanco que será imperceptible, asegurando no volverá á aparecer mas; tambien sacará toda mancha de mareo; recomienda á los señores, que limpia los chalecos punzoes dejándolos como nuevos. Las personas que gusten ocuparme, ocurran al núm. 169 calle del Perú [antes Florida], á toda hora del dia. s18—6c.

Se alquila

UNA hermosa pieza para hombre solo, en la casa calle del Perú núm. 10½.

s18—tfc

A los Sres. Clérigos.

En la calle de Reconquista No. 69 se venden á precios muy acomodados, una capa de coro y unas casullas de mucho gusto, con sus pertenencias; igualmente unas estatuas bronceadas representando los doce apostoles, copias de obras maestras de Europa. s18

Caballos perdidos.

SE dan 500 pesos de gratificacion al que entregue dos caballos oscuros con mancha blanca en la frente graneros, y despuntadas las colas, y un colorado mala-cara grande, y mancha negra en la rodilla de la mano izquierda. Calle de Benezuela No. 69.

s15—8p.

Notice

OF THE

COMMERCIAL TRIBUNAL.

Pursuant to an order of the commercial Tribunal notice is hereby given to the public that Don Pedro José Diaz having solicited a certificate to enable him freely to transact business without any obstacle being put in his wayby the reditors who had claims against him previous to his failure in November 1843, under the firm of Pedro José Diaz and Brother, and all the creditors being agreable to this petition, the Tribunal has resolved under date 17th of August, what follows—Buenos Ayres, August 17th 1847—In consequence of the consent of all the creditors to the petitisn of D. Pedro José Diaz, the Tribunal authorises him to continue to transact business as he solicits;the present Decree being a sufficient authorisation, which will be made known to all the creditors, and to the Consular Syndic a representative of those who were absent—Sarratea—Huergo. And in order that it may come to the knowledge of all, & of the commercial community in general, the present notice is published in the news papers Buenos Ayres, Sept. 2, 1847.

Callexa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Oficina Originaria.

AVISO DEL CONSULADO.

Por disposicion del Tribunal de Comercio, se hace saber al público que habiendo solicitado D. Pedro José Diaz se le diese carta de amparo para poder trabajar libremente, y sin que se le pusiese embarazo alguno por los acreedores que tenia antes de haberse presentado en quiebra en Noviembre de 1843 bajo la razon de Pedro José Diaz y Hermano, y hallándose todos los acreedores conformes con esta solicitud, el Tribunal ha resuelto con fecha 17 de Agosto lo que sigue—Buenos Ayres, Agosto 17 de 1847—Resultando de autos la conformidad de todo el número en lo solicitado por D. Pedro José Diaz, el Tribunal lo habilita para continuar trabajando en los términos que lo manifiesta, sirviéndole de suficiente autorizacion el presente decreto que se hará saber á todos los acreedores, y al Síndico Consular por la representacion que ha ejercido por los ausentes—Sarratea—Huergo—Y para que llegue á noticia de todos y del Comercio en general, se publicará por los diarios el presente aviso. Buenos Ayres Setiembre 2 de 1847. *Callexa.*

Tiro de pistola.

En el tiro de pistola del Bajo, se tira con pólvora de algodon, nueva invencion, todos los dias de la semana, desde las dos de la tarde hasta la oracion, y los dias de fiesta todo el dia.

Se vende esta pólvora en la Armería calle de la Victoria No. 146.

s4 6p

JUEGOS DIAMANTINOS
Y
Gabinete Optico.

El Director de este establecimiento, D. Domingo Ricardo, previene al respetable público, que estará abierto todos los dias desde las 6 de la tarde hasta las 11 de la noche, y que todos los Domingos se mudarán las vistas.

☞Precio de entrada............ 3 ps.
Los ninios......................... 2 id.

Calle de la Victoria No. 59 frente á la casa del Sr. Mármol.

a25—15p

Para Santiago Tucuman y Salta.

Saldrá del 1.º al 5 de Octubre entrante sin falta alguna la bien conocida y acreditada tropa de carretas tucumana de D. Sebastian Medina; para tratar por flete ó pasage, ocúrran á su consignatario calle de Maipú No. 14

Saturnino San Miguel.

s15 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

En el pueblo San José de Flores una casa esquina, situada atras de la Iglesia con útiles de pulperia: El que se interese puede ucurrir á la misma casa que encontrará conquien tratar.

s15—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

A las cuatro cuadras del Parque de Artilleria para el Oeste, han sido encontradas unas cavezadas trensadas con cabutillos de plata incompletas. La persona que las haya perdido puede ocurrir á al Comisaria de la tercera Seccion para que le sean entregadas. s18

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á Don Cornelio Zelaya para que comparezca á la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma, en el término de nueve dias contados de la fecha; á ser notificado y estar á derecho en el asunto que contra él sigue el moreno libre Agustin Perichon. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1847.

CABRAL. s16—6p.

Aviso interesante.

SE traducen contratas, documentos &a. y toda clase de escritos del Ingles, Frances, Portugues, ó Italiano al Español y vice-versa, por muy módicos precios. En la casa, calle de Maipú No. 76 darán razon.

s16 tf*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, comparecerá la esposa del finado D. José Cassius, en la oficina del que subscribe, en el término de diez dias desde esta fecha, á efecto de evacuar una diligencia de justicia. Buenos Aires, Setiembre 13 de 1847.

Teodoro Montaño.

Escribano público y de número.

s15—3p.

Interesante.

☞FOSFOROS de cajita, hay de venta unos pocos cajoncitos en el almacen de comisiones frente á la Casa de Moneda calle de la Catedral No. 66. s16—3p

---

AVISO.

ANATOMIE DE L'HOMME—
Por CLOQUET.

SE vende un ejemplar de esta obra en dos gruesos tomos en folio con grabados del tamaño natural; tambien un ejemplar de la obra de Maygrier, titulada Demostracion de los Partos, con grabados muy finos. En la librería calle de Cangallo núm. 89½.

s16—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se ha desaparecido.

El Lunes 13 á la noche, de la puerta de calle de los Sres. D. Diego Calvo é hijos, 7 á 7½ de la noche, un caballo obero negro ensillado con silla inglesa de cruz de chancho en regular uso, freno con copas de plata, cabesadas con ocho pasadores y cuatro botones de idem, y riendas de suela redondas cosidas: se dará una buena gratificacion á la persona que entregue ó de noticias de algunas de las prendas indicadas, en la calle de la Victoria No. 378. s15—6p.

AVISO.

EL Lunes 6 á las 3 de la tarde, se ha perdido un chico llamado Diego Larrea, de edad de cinco años, lleva chaqueta azul y pantalones negro, muy rotos, es rubio y muy colorado La persona que lo entregue en la calle de Potosí No. 155, se le quedará eternamente reconocido.

s7—3

AVISO.

PEDRO J. Diaz, Martillero Público de esta Ciudad, avisa al comercio y al público; que á mérito de la rehabilitacion que el Tribunal de Comercio se ha servido decretar, con fecha 17 de Agosto, para que pueda trabajar libremente; restablece su casa de Martillo y Comision bajo la firma de Pedro J. Diaz, y espera que sus amigos, el comercio y el público en general le dispensarán la confianza que le es necesaria en este ejercicio, á la que corresponderá dignamente.

Espera órdenes en la casa calle de la Piedad núm. 108.

s4—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

SE vende una casa á espaldas del Molino, calle de Cangallo con 22¾ varas de frente al Norte y 75 de fondo al Sud, con 6 piezas inclusa la cocina; el que se interese por ella, ocurra á la calle de Federacion No. 367, que encontrarán con quien tratar, conduciéndolos á la citada casa para que la vean. s4—15p

---

Se vende

En la Calle del Parque No. 330.

UNA finca en medio cuarto de tierra fondo completo, con seis piezas con la cocina, un altillo en el zaguan con ventana de vidriera, la Sala que ahora se halla ocupada para la venta de pan, tambien tiene su hermosa ventana de reja, el primer patio cercado de pared, pozo de balde, lugar y cuatro higueras de brevas, todo de azotea y nuev que no necesita sino blanquearse. El que se interese en ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. a2 3p

---

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 391 se dá el baño para dolores reumáticos, sea como fuesen sanan: pueden ocurrir á dicha casa los que gusten que serán bién servidos.

s15—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL Tribunal de Comercio, cita y emplaza á don Juan Andrada, para que comparezca á la oficina del actuario que firma á estar á derecho en la demanda promovida contra él por don Rosendo Parejas y don José Garzoli dentro del término de treinta dias perentorios desde esta publicacion primera: y no cumpliendo con el mandato, será juzgado en rebeldía en los estrados de este Tribunal. Lo que se hace saber al emplazado por edictos y en los diarios de esta Ciudad, para que llegue á su conocimiento. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1847.

Por mandato de los Señores.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

s15 3p

Aviso.

Se desea comprar una legua de campo por el Sud de esta campaña, de este lado del rio salado, con preferencia se tomaria en la costa de Sanboronbon. La persona que la tenga y la quiera vender, dejando el número de su casa, en una nota rotulada C. G. en la Imprenta de este diario, será atendida. s15 8p

---

¡ Viva la Federacion !

Azucar rica 22 reales libra, lenguas saladas con nitro 13 pesos docena, tubos para quinquet, cigarros ricos del Paraguay, fósforos superiores, morteros de piedra y de madera, aceite español, benjuí, lino molido y en grano, mostaza, cremor, miel de abeja, yerba rica del Paraguay, vino carlon y de Málaga dulce, vinagre superior, velas de esperma. De la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio.

s15 3p

Diego Shaw

Calle del Restaurador núm. 97.

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que sigue siempre ejercitándose en su oficio de plomero en sus diferentes ramos; y se aprovecha de esta ocasion para rendir sus agradecimientos á las personas que se han dignado ocuparlo.

Hace baños llovedizos y de otras clases; bombas de diversas clases, entre ellas de molino de viento: necesarios y lavatorios: coloca tinas y vapores para saladeros: piletas para envenenar cueros &a., &a. s15 3p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

HABIENDOSE presentado al Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla los Sres. Medrano y Soler, solicitando el saneamento de la venta de un saladero hecho por D Braulio Haedo, á consecuencia de reclamaciones que D. Braulio Costa hace á los compradores; su Señoria á virtud de lo expuesto por dicho Haedo, ha determinado en el expediente de la materia que el expresado D. Braulio Costa se presente en esta Ciudad en el término de un mes, por sí ó apoderado nstruido y espensado á deducir los derechos que crea tener en el mencionado Saladero—y se le avisa por medio del presente, para que ocurra como corresponde al fin indicado. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1847.

Manuel José Zeballos.

s15—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En el Juzgado de Paz de la Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad, existe un florero que ha sido quitado á una persona creyendo es robado: el que se considere con derecho á él, puede apersonarse á dicho Juzgado, que dando las señas de él le será entregado. s16 3p

---

Aviso.

Se vende una casa quinta calle del Uruguay frente al Hueco de Cabesitas, casa de la Sra. de Merlo, con dos cuartos de tierra de frente y 70 varas de fondo, con cinco piezas de azotea en regular estado, con varias parras frutales y árboles de varias clases de frutas buenas. Las personas que se interesen por ella pueden verla, y para tratar ocurran á la calle de Belgrano No. 297, desde las 7 hasta las 9 de la mañana y desde las 2 hasta las 4½ de la tarde. Igualmente, el que necesite dinero sobre hipoteca, puede ocurrir á dicha casa. s16—15p

---

Arboles siempre verdes y maderas.

En la quinta última de la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, sita al pie de la barranca de la Convalescencia, hay en venta en el mejor estado para el trasplante, árboles siempre verdes ó que no pierden la hoja, entre otros, naranjos de varias clases grandes, id. enanos, limoneros reales, id. dulces, limeros dulces, nísperos del Japon, alizos lustrosos del Japon, y otras plantas, y tambien una partida de tijerones y tijeras de sauce y postes de peral y de durazno. s16—

AVISO.

EL Lunes 20 del corriente se ha de rematar por el rematador D. Federico Silva, la casa calle del Parque núm. 207; tiene tres piezas, dos de ellas empapeladas y con cielos-rasos, cocina, pozo, necesario y un corredor; el remate se ha de verificar en la misma casa á las 12 en punto; para verla, ocúrrase á la misma calle No. 226.

s16—tfs.

Interesante.

En la Barraca que está en medio de las dos Baterías, conocida por de Achabal; se alquilan almacenes, y se reciben á depósito frutos del pais, ó lo que seguirá, á precio mas barato que en ninguna otra parte: para tratar ocúrrase á la calle de Potosí número 175 de 8 á 10 de la mañana, y de 3 á 5 de la tarde.

SE VENDE

Por fallecimiento de su dueño una hermosa volanta de cuatro ruedas con sus asientos correspondientes para cuatro personas, que ha rodado muy pocas veces, perfectamente hecha y del gusto moderno; en un precio muy moderado: Quien se interese en comprarla, ocurra á la casa calle de Cuyo núm. 237. En la misma se vende una sopanda de dos ruedas, de lo mejor que se pueda desear de esta clase de carruaje.

s3 6p

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita, llama y emplaza, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte del mudo José Villoldo que fué asesinado en el Partido de Chascomús, para que en el término de sesenta dias contados desde esta fecha, comparezcan ante dicho Sr. Juez, y por la Oficina del que subscribe, á deducir sus derechos que tengan contra dichos bienes. Buenos Aires, Agosto 18 de 1847.

a18—10p. *Silva.*

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Crédito Público.

El Vocal que subscribe hace saber á los capistalistas en fondos públicos, que la amortizacion de sus ventas tendrá lugar hasta el 28 de Setiembre en la oficina del Establecimiento, de 12 á 1 de la mañana.

Al propio tiempo por acuerdo de la Junta de Administracion, suplica á todos los posedores de pequeñas fracciones de fondos, se dignen concurrir si lo estiman conveniente, á venderlas á la misma caja de omortizacion; pues hallándose hoy como se hallan los fondos públicos á la par de su valor, los poseedores reportarán de su venta las ventajas consiguientes, y á la vez por medio de ella desembarazarán á la Contaduria del Establecimiento de una multitud de fracciones que le ocupan sin utilidad digna de atencion. Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1847.

a31—12p *Juan Alsina.*

AVISO.

En la calle de la Victoria No. 246 se alquila un hermoso cuarto aparente para todo negocio: allí mismo hallarán con quien tratar á toda hora del dia. s15 5p

---

Cocinera.

SE necesita una del pais con buenas recomendaciones. Ocúrrase á la casa quinta del Sr. Molino Torres, frente á la del Sr. Ministro Americano. s7—3p.

AVISO.

SE hace saber por el presente aviso que la Botería de Michael Wern, se ha transferido de la calle de Cangallo á la calle de la Piedad No. 62, adonde continuará á servir á sus amigos y al público en general, con todo esmero y la mejor prontitud.

s7—8p

Se venden

8 Palmas y 8 tirantes de Urunday de 5½ varas de largo. En la calle del Uruguay No. 86, encontrarán con quien tratar. s4—3p.

Se alquila

EL interior de una casa que consta do siete piezas, cocina lugar y patios; y no dista mas que una cuadra de la plaza principal. Darán razon en la calle de Potosí No. 28. s6—8s

---

UN ARMAZON Y MOSTRADOR.

SE vende un armazon, mostrador y vidrios. Darán razon en la calle de Potosí No. 28. s6—4s.

Aviso.

El dia 2 del corriente se ha desaparecido una negrita de edad de 10 años llamada Jacinta, lleva un vestido de chali moradito y un pañuelo de lana verde y punzó. La persona que la encuentre, se le suplica la conduzca á la calle del Parque No. 203. que será gratificada. s6—3p

---

Alejandro Dumas.

HABIENDO manifestado un número considerable de personas deseos porque se reimprima la obra que arriba se enuncia, han decidido á algunos amantes de la literatura á tomar á su cargo esta dificil empresa y llevarla á cabo, siempre que se reuna un número de suscriptores suficiante á llenar los gastos de imprenta, &c.

La Edicion será adornada con 20 HERMOSAS LAMINAS litografiadas, alusivas á los pasages mas interesantes de la obra. El papel es de lo mejor; y el artista ofrece hacer cuanto esté en la esfera de sus conocimientos para que el dibujo sea de lo mejor, deseoso de complacer á los Sres. suscriptores y al Público en general.

En la impresion se cuidará sea con el mayor esmero posible y las páginas de toda la obra serán adornadas con un vistoso contorno de rayas, conforme á las obras que últimamente se han recibido de Europa—Nada se omitirá por la Empresa—El órden de suscripcion es el siguiente—

Se publicará todos los Sábados por entregas de cuarenta páginas en cuarto, su precio 5 pesos—Queda abierta la suscripcion en los parages siguientes—

Librería de Mr. Steadman, Universidad No. 46—Idem de Mr. Alberto Kayse, Cangallo No. 84—Idem del Sr. Planes, Federacion No. 102, y en la Imprenta del Sr ARZAC, calle de la Catedral No. 40. a19 6g.

Se vende

LA casa calle de la Reconquista frente al No. 376, tiene 15 varas de frente y 70 de fondo, ocúrrase á la misma casa.

s2—1p. d4

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la calle de Potosí No. 85, se ofrece una persona de oficio carpintero ebanista, el que se ofrece ir á las casas particulares á limpiar, lustrar y barnizar toda clase de muebles y dejarlos como nuevos; como igualmente se encargará de hacer toda clase de obra blanca y de caoba, por el mas bajo precio: las personas que lleguen á necesitarlo, pueden dejar órdenes en dicha casa á cualquier hora del dia.

s2—8p.

Ama de leche.

SE ofrece una jóven, robusta y sana El que se interese puede dirigirse á la calle de la Reconquista frente al No. 308, que allí darán razon.

s2—4p.

Chacra.

SE desea arrendar una en los Partidos de San José de Flores, Moron, Matanza ó Santos Lugares de Rosas. La persona que tenga alguna y quiera desprenderse de ella por un tiempo, dado en contrata, ocurra á la calle de Maypú No. 34, donde encontrará al interesado. s9—tf*

Muebles hamburgueses.

SE venden en la calle de la Federacion No. 217 á precios rebajados.

Sillas con asiento de crin elásticos y de esterilla,
Mesas de comedor con tablas de repuesto de caoba,
Comodas con 4 y 5 cajones,
Sillon grande con bufete y candeleros,
Cujas cameras con coronas,
Idem sencillas de caoba y de fierro charoiadas,
Comodas con espejos grandes de tocador,
Lavatorios con planchas de marmol y con todos los utensilios, como bidet &c,
Idem con tapa de caoba,
Roperos con puertas de espejo y con puertas de caoba,
Sofaes grandes y otamanes forrados con crin floreado,
Un secretario de exquisito trabajo,
Banquitos de piano con respaldar y sencillos,
Aparadores de muchisimo gusto,
Comodas con escritorio y estantes para libros,
Banquitos para los pies forrados con tripe,
Armarios para libros,
Espejos de cuerpo entero mitorio.
Idem para sala con marcos de caoba y dorados,
Mesas de escritorio con estantes para libros,
Idem para sofá cuadrilongas y redondas,
Armaritos para papeles de música,
Mesitas de costura,
Cunas á la francesa ovaladas,
Pianos de caoba y de jacarandá de construccion garantida y de hermosas voces,
Mesitas para señoras,
Escritorios portátiles de caoba, jacarandá y nogal,
Transparentes pintados para ventanas,
Arañas de bronce doradas para 6 y 8 luces,
Mecheros de bronce dorados para 3 luces. a19—tfs

Aviso al público.

SE ofrece un podador de parras y arboles, inteligente para dicho oficio, á precio acomodado, encontrarán con quien tratar en la calle de Suipacha No. 11, á espalda de San Miguel.

a21 3p

CASA EN VENTA
MUY BIEN SITUADA.

POR estar en la calle de la Piedad núm. 13, es aparente para comercio, ó qualquier otro negocio: tiene algibe, su edificio es sólido en albañilería, y en maderas superiores, y solo dista una cuadra de la Plaza, y otra de la Merced. Para tratar ocurrase á la calle de Maypú núm. 34.

a20—3*

A los Confiteros.

RECORTES de papel, propio para envolver caramelos, se vende por arrobas en esta imprenta. a9—tf

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

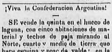

Saldrá en toda la presente semana con destino á Córdoba, la acreditada tropa de carretas de D. Andres Leper: los Señores que gusten cargar ó ir de pasaje en ella, pueden ocurrir á casa del apoderado que subscribe: igualmente se previene que tiene tropas con todo lo necesario para hacer viaje á cualquier punto de esta campaña, ó conducir frutos á esta.

José M. de Agote é hijos.

Calle de Cuyo No. 110.

a24 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE vende la quinta en el hueco de laguna, con cinco abitaciones de material y techos de paja mirando al Norte, cuarto y medio de tierra que hace esquina y poze de valde; en la misma casa hay con quien tratar.

a20—2p.

Veneno para las ratas.

A ocho pesos el tarro, se vende en el almacen esquina de las calles de Catedral y Cuyo, del Café de Catalanes una cuadra para el Retiro á la izquierda. a19—2p.

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 430, hay de venta un par de estribos de plata, un pellon de hilo con sobre-puesto bordado y sobrecincha, en un precio acomodado.

a10 5p.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—